CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PIANO

Enseñanzas Básicas de Música
Enseñanzas Profesionales de Música



CURSO 2026/27

Departamento de Piano y Guitarra.
Última revisión septiembre de 2026.

ÍNDICE

1.- ELEMENTOS CURRICULARES: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RELACIÓN CURRICULAR Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

1.1. Objetivos generales de los instrumentos.
1.2. Contenidos.
1.3. Criterios de evaluación.
1.4. Relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
1.5. Distribución temporal de los elementos curriculares.
1.6.- Material bibliográfico.
1.7.- Secuenciación trimestral.
1.8.- Mínimos exigibles.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1.1. Objetivos.
1.2. Contenidos.
1.3. Criterios de evaluación.
1.4. Relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
1.5. Distribución temporal de los contenidos.
1.6.- Material bibliográfico.
1.7.- Secuenciación trimestral.
1.8.- Mínimos exigibles.

2. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

2.1. Principios metodológicos.
2.2. Estrategias metodológicas.
2.3. Materiales y recursos didácticos.

3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1. Principios generales de la evaluación.
3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
3.3. Criterios de calificación.
3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

4.1. Principios generales.
4.2. Concreción de la respuesta educativa.
4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1. Finalidad y principios generales.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

6. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

ANEXOS A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

- Rúbrica EBM
- Rúbrica EPM
- Cuadro Resumen Escalas y Arpegios a trabajar en cada curso

1.- ELEMENTOS CURRICULARES: OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. RELACIÓN CURRICULAR Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA.

Fuente curricular: Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (Anexo I).

1.1. Objetivos generales de los instrumentos.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

1.2. Contenidos.

Criterio de organización. A efectos de identificación y posterior vinculación curricular O–C–Cr, los contenidos establecidos por la Orden se organizan en unidades identificables. La codificación y segmentación empleadas tienen exclusivamente finalidad organizativa y no suponen modificación, ampliación ni incorporación de elementos al currículo oficial.

P-C1. Relajación y control muscular para una postura corporal adecuada.
P-C2. Correcta colocación ante el instrumento y coordinación entre ambas manos.
P-C3. Utilización consciente del peso del brazo.
P-C4. Principios básicos de digitación.
P-C5. Obtención simultánea de sonidos de distinta intensidad entre ambas manos y desarrollo de la diferenciación dinámica.
P-C6. Conocimiento y práctica de los pedales.

P-C7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
P-C8. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
P-C9. Improvisación libre basada en efectos tímbricos y agógicos.
P-C10. Improvisación dirigida sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
P-C11. Conocimiento del repertorio propio del instrumento mediante medios audiovisuales y desarrollo de la audición crítica.
P-C12. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos.
P-C13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para favorecer una interpretación consciente.
P-C14. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
P-C15. Realización periódica de audiciones públicas con las obras trabajadas.
P-C16. Desarrollo de la sensibilidad auditiva orientada a la calidad sonora.
P-C17. Aprendizaje de los modos de ataque y articulación adecuados al nivel elemental.
P-C18. Trabajo de dinámica y agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
P-C19. Ejercicios, estudios y obras para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
P-C20. Conocimiento básico de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
P-C21. Distinción de instrumentos representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.
P-C22. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

1.3. Criterios de evaluación.

Cr1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

Cr2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

Cr3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

Cr4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

Cr5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o

alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

Cr6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.
A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

Cr7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

Cr8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.
Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

Cr9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

Cr10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

Cr11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.
Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

1.4. Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo mantienen entre sí una relación directa que garantiza la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje. A efectos de planificación curricular, se explicitan a continuación las principales relaciones entre estos elementos, atendiendo a su significado y finalidad educativa.

Las vinculaciones establecidas no implican una correspondencia exclusiva entre los elementos curriculares, pudiendo un mismo objetivo relacionarse con varios contenidos y criterios de evaluación, y viceversa.

En las tablas O–C–Cr se recogerán únicamente las vinculaciones curriculares principales y directamente justificables, evitando relaciones accesorias o meramente posibles que dificulten la lectura del documento.

El Cr1, por su naturaleza transversal, se vincula al proceso general de aprendizaje instrumental y no se fuerza su asociación con contenidos concretos.

Objetivo	Contenidos relacionados	Criterios de evaluación relacionados
O1	P-C1, P-C2, P-C3	Cr6
O2	P-C5, P-C6, P-C11, P-C16, P-C17, P-C18, P-C20	Cr3, Cr7
O3	P-C4, P-C5, P-C6, P-C7, P-C9, P-C10, P-C12, P-C13, P-C14, P-C15, P-C16, P-C17, P-C18, P-C19, P-C21, P-C22	Cr2, Cr3, Cr4, Cr5, Cr8, Cr10, Cr11
O4	P-C8	Cr9
O5	—	—
O6	P-C11, P-C13, P-C19, P-C20, P-C21, P-C22	Cr5, Cr7, Cr8
O7	P-C11, P-C14, P-C15, P-C19	Cr7, Cr8, Cr10, Cr11

Nota: cuando la naturaleza del instrumento no permite aplicar un objetivo en los términos previstos por la norma, la tabla no fuerza una vinculación artificial.

1.5. Distribución temporal de los elementos curriculares.

La distribución temporal de los elementos curriculares responde a una progresión basada en la introducción, desarrollo, consolidación y profundización de los aprendizajes, manteniendo determinados objetivos y contenidos un carácter transversal y recurrente durante todo el curso.

La naturaleza progresiva y acumulativa del aprendizaje instrumental implica que los elementos curriculares no se desarrollan de forma aislada ni quedan necesariamente concluidos en un periodo determinado, sino que son objeto de desarrollo, revisión, refuerzo y profundización a lo largo del proceso de aprendizaje.

La temporalización se establece por cursos como una secuenciación común de referencia, susceptible de adaptación en función de las necesidades, características, ritmo de aprendizaje y evolución del alumnado, garantizando en todo caso el desarrollo de los elementos curriculares establecidos.

Las fases de introducción, desarrollo, consolidación y profundización expresan el grado de evolución previsto para los aprendizajes y no constituyen periodos temporales cerrados ni equivalentes necesariamente a los trimestres del curso.
La progresión establecida tiene carácter curricular y no supone que todos los aspectos incluidos en un contenido deban abordarse con idéntico grado de desarrollo desde su fase de introducción. Su concreción atenderá al nivel, características y posibilidades técnicas del alumnado en cada curso.
La asignación de una fase a cada curso expresa la progresión curricular prevista y no impide la revisión o el refuerzo de aprendizajes correspondientes a fases anteriores cuando la evolución del alumnado así lo requiera.
La temporalización de los contenidos determina igualmente la progresión de los objetivos y criterios de evaluación con los que se encuentran vinculados en el apartado 5.4, manteniéndose dicha relación durante las distintas fases de desarrollo del aprendizaje.

Clave de lectura

Código	Fase	Significado
I	Introducción	Aproximación inicial al aprendizaje y adquisición de sus fundamentos básicos.
D	Desarrollo	Ampliación progresiva del aprendizaje y aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos.
C	Consolidación	Estabilización del aprendizaje y aplicación regular con un grado creciente de seguridad y autonomía.
P	Profundización	Integración del aprendizaje con mayor autonomía, control y exigencia técnica e interpretativa.
T	Transversal	Aprendizaje de carácter recurrente que permanece activo a lo largo del proceso y se adapta progresivamente al nivel y evolución del alumnado.

La consideración de un elemento como transversal (T) no implica ausencia de progresión, sino su presencia recurrente a lo largo de los distintos cursos, aumentando progresivamente su grado de complejidad, autonomía y exigencia.

Contenido	1º Ciclo 1º Curso	1º Ciclo 2º Curso	2º Ciclo 1º Curso	2º Ciclo 2º Curso	Carácter
P-C1	I	D	C	P	T
P-C2	I	D	C	P	T
P-C3	I	D	C	P	T
P-C4	I	D	C	P	T
P-C5	I	D	C	P	T
P-C6	I	D	C	P	T
P-C7	I	D	C	P	T
P-C8	I	D	C	P	T

Contenido	1º Ciclo 1º Curso	1º Ciclo 2º Curso	2º Ciclo 1º Curso	2º Ciclo 2º Curso	Carácter
P-C9	I	D	C	P	T
P-C10	I	D	C	P	T
P-C11	I	D	C	P	T
P-C12	I	D	C	P	T
P-C13	I	D	C	P	T
P-C14	I	D	C	P	T
P-C15	I	D	C	P	T
P-C16	I	D	C	P	T
P-C17	I	D	C	P	T
P-C18	I	D	C	P	T
P-C19	I	D	C	P	T
P-C20	I	D	C	P	T
P-C21	I	D	C	P	T
P-C22	I	D	C	P	T

1.6.- Material bibliográfico.

Repertorio:

El repertorio será elegido, a criterio del profesor/a, en función de las características de cada alumno o alumna, abarcando siempre diferentes estilos/épocas musicales, y se adecuará al desarrollo y asimilación de los elementos curriculares. Además, se promoverá el estudio de obras compuestas por mujeres (señaladas en morado dentro de cada curso), así como la inclusión, en la medida de lo posible, de otros estilos musicales más allá del clásico, como el flamenco, el jazz, el pop, la música latina…

A continuación, se detallan por curso las obras de cada grupo que servirán como referencia al profesorado, pudiéndose elegir otras según las necesidades del alumnado.

Destreza Técnica

- Este apartado engloba diferentes aspectos técnicos, como son las escalas, los arpegios y los acordes de diferentes tonalidades. Para saber los correspondientes a cada curso, ver el cuadro resumen que se encuentra al final de esta programación como Anexo.
- Se contemplará también la realización de ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez, agilidad de dedos… así como la asimilación de otros conceptos técnicos.

Destreza Musical

- Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales: el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra…. todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.
- Realizar ejercicios de lectura a primera vista y de improvisación sobre patrones.

1º CICLO 1º CURSO:

Grupo 1 (métodos)

- TCHOKOV/GEMIU- Método de piano
- SUZUKI PIANO SCHOOL- Vol. I
- BASTIEN PIANO BASICS
- NIKOLAEV- Escuela Rusa de Piano
- BEYER- Escuela preliminar y de Piano
- MÉTODO EUROPEO – Fritz Emonts
- HENRY LEMOINE - “Mi primer año de Piano”
- J. JAVIER LINARES - “Con - tacto”
- HERVÉ POUILLARD – Mi primer año.
- EDNA - MAE BURNAM - “Una docena al día”
- VIOLETA HEMSY DE GAINZA - “Palitos chinos”
- ELENA GNESINA - “Piano ABC”

Grupo 2

- STRAVINSKI- Los cinco dedos nº 1 y 2
- SHOSTAKOVICH- Piezas para niños nº 2 y 5
- KABALEWKY- Piezas op.39 nº 1 a 16
- BARTOK
    - For children vol.I nº 2, 3, 7, 10, 13, 14, 25.
    - For children vol. II nº 2, 4, 7, 9, 10, 14, 17, 23, 24
    - “Los primeros tiempos al piano”

    - "18 pequeñas piezas fáciles para la Escuela de Piano de Bartók - Reschofsky" nº 1, 2, 3, 5
    - Mikrokosmos - cuadernos 1 y 2
- NOMAR – Cantos de España del 1 al 10

Grupo 3

- LOESCHORN op.181
- KÖHLER op. 50 y op.151
- SCHUMANN- Álbum de la Juventud
- MARIA SZYMANOWSKA- Mazurka
- MOZART - "Minuets" y "Pequeñas piezas"
- ALÍS, R.: "Juguetes". Suite infantil para piano Op. 108
- KABALEWSKY, D.: "Piezas infantiles" Op. 39 nº 7, 8, 9.
- WIRD, J.: "Preliminar Graduado". Pequeños estudios recreativos.
- CZERNY Op 599 – primeros números
- CZERNY Op 823 – nº del 1 al 12
- CZERNY Op. 777 - nº 5, 6, 9, 10, 13, 16, 19, 20, 21, 22

Grupo 4

- ANTÓN GARCÍA ABRIL- Cuadernos de Adriana. Vol. I
- CHRISTOPHER NORTON - "Microjazz"
- PAULINE HALL - "Piano time jazz duets"
- VIOLETA HEMSY DE GAINZA - "Piano a 4 manos"
- MARINA MATILDE ALEA - "Piezas" (música cubana)
- MIS PRIMERAS CANCIONES PARA PIANO (DISNEY)

1º CICLO 2º CURSO.

Grupo 1 (Estudios):

- LEMOINE: Estudios infantiles Op. 37, nº 1, 2, 3, 4, 5
- HENRY LEMOINE, ediciones: "Mi segundo año de Piano"
- BURGMÜLLER: Estudios fáciles Op.100
- CZERNY: Op. 599, nº 61 a 100; op. 849 1 a 7
- LOESCHORN: op.181 Cuaderno 1º
- KÖHLER: op. 50 y op.151 estudios por parejas
- BASTIEN: "Teoría y práctica" Nivel 2.
- TCHOKOV/GEMIU: "El piano" Libro 2º.
- F. EMONTS: "Método Europeo" Vol. 1 y 2
- EDNA - MAE BURNAM: "Una docena al día" Vol. Preparatorio,1º y 2º.
- J. JAVIER LINARES: "Con - tacto" Rivera editores Vol. 2.
- WIRD, J.: "Preliminar Graduado". Pequeños estudios recreativos.
- MRS. CROSBY ADAMS: 4 pequeños estudios de pulso op.6.

Grupo 2 (Barroco):

- BACH J. S.:
    - "Pequeños preludios y fugas"
    - "Álbum de Anna Magdalena Bach"
- TELEMANN, G.PH.: "Gavotas"
- ALICIA ZIPILIVA - De Bach a Stravinsky

Grupo 3 (Clasicismo):

- HAYDN, F. J.:
  - 24 minuetos Hob. IX/8&10 nº 1, 5, 7
  - "Sonatas" nº 1.
  - "Danzas alemanas"
- REINEKER: Sonatinas miniaturas nº 1, 2, 3
- BEETHOVEN:
  - Sonatina nº5
  - "Danzas alemanas"
- DUSSEK: Sonatina nº1
- MOZART, W. A.:
  - 25 Piezas fáciles
  - "Minuets"
- CLEMENTI, M.: "Sonatinas" Op. 36 nº1.

Grupo 4 (Romanticismo)

- SCHUMANN: Álbum de la Juventud op. 68 nº 1, 2, 1, 4, 5, 8, 16
- SCHUBERT, F.: "Suite de Valses" Op. 33 nº 14.
- TCHAIKOVSKY: Álbum de la juventud op. 39 1, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 23, 24

Grupo 5 (Moderno / Español)

- GRANADOS: Cuentos de la juventud Op.1 nº 6
- GURIDI: Ocho apuntes nº 1
- ROMÁN ALÍS:
  - Juguetes OP.108 nº 4, 6
  - Los días de la semana Op 72 nº 1, 2, 6
- GARCÍA ABRIL: Primer cuaderno de Adriana nº 8 al 16 y Segundo Cuaderno
- NOMAR: Cantos de España
- BARTOK:
  - For Children vol. I 1, 4, 5, 11, 13, 16, 17, 18, 20
  - Mikrokosmos vol.I y vol. II 37 a 66
- CASELLA: Once piezas infantiles nº 10
- IBERT: Petite Suite nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12
- KABALEWSKY:
  - Op.39 nº 18 a 20
  - Op. 51 nº1
  - Op.27 nº 1, 2, 4, 5, 6
- SHOSTAKOVICH: Seis piezas infantiles op 69 nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9
- STRAVINSKY: Los cinco dedos nº1, 2, 3, 4, 7
- KACHATURIAN: Álbun para niños vol. I 1, 2, 3, 7
- PROKOFIEV: Piezas para niños Op.65 nº 3; Visiones fugitivas Op.22 nº 1
- CINPIC: Cuaderno de iniciación al Piano Contemporáneo
- MICROJAZZ: Christopher Norton

Grupo 6

Este grupo comprende obras a 4 o 6 manos y arreglos varios, de diferentes partituras y estilos, que el profesor/a considere adecuados al nivel del curso y del alumno/a.

- Villancicos
- Bandas sonoras
- Canciones populares

2º CICLO 1º CURSO

Grupo 1 (Estudios)

- BERTINI, H.:
  - "Estudios" Op. 100 nº 1, 4, 5, 6, 8, 10,12, 14, 15, 18, 19, 20, 21.
  - "24 Estudios para piano" Op. 29 nº 2, 7, 12, 13, 16, 17, 19, 20.
  - "24 Estudios para piano" Op. 32 nº 26.
- CZERNY, C.:
  - "La Escuela de la Velocidad" Op. 299 nº 1, 2.
  - "Estudios" Op. 339 nº 80, 81, 83, 97.
  - "Estudios" Op. 636 nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11.
  - "30 estudios de mecanismo" Op. 849 nº 8 al 13
- BURGMÜLLER, F:
  - "Estudios" Op. 100 nº 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21
- KÖHLER, L.:
  - "Die leichtesten etüden" Op. 151 (dos estudios equivalen a uno). nº 3 y 4, 11 y 12, 17 y 18.
  - "Estudios" Op. 50 (dos estudios equivalen a uno).
- LEMOINE, H.:
  - "Estudios infantiles" Op. 37 nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 35.
- LOESCHORN, A.:
  - "Estudios infantiles" Op. 181 Cuaderno 1º (dos equivalen a uno) nº 7 y 8, 11 y 12, 15 y 16, 17 y 18.
- TINTORER, D.:
  - "25 estudios de mecanismo y de estilo para piano" Op. 100 nº 1, 2.
- EDNA-MAE BURNAM: Una docena al día. Libro II.

Grupo 2 (Barroco)

- BACH, J. S.:
  - "Álbum de Anna Magdalena Bach" BWV 117, 124, 125, BWV 127, 128, 30. nº 8, 16, 17, 20, 21, 23.
  - "Pequeños Preludios y Fugas"
  - "Pequeños preludios BWV 924, 926, 927.
  - "6 pequeños preludios de la colección de J. P. Kellners" BWV 939, 940, 941, 942.
  - "6 pequeños preludios para principiantes del clave" BWV 934, 935, 937
- HAENDEL, G. F.: 6 "Fughettas" nº 1, 2, 3

Grupo 3 (Clasicismo)

- BEETHOVEN: Sonatinas nº 5 y 6
- CLEMENTI: Sonatina op.36 nº 1, 2, 3, 4
- DIABELLI: Sonatinas Op.151 nº 1, 2 / Sonatinas Op.168 nº 1, 2, 3, 4, 6
- GURLITT: Sonatina Op.54 nº 4
- HAYDN: Sonatinas nº 1, 2, 3/ Sonatas Hob.XVI/8, Hob.XVI/7, Hob.XVI/9, Hob XVI/G1, Hob.XVI/11, Hob.XVI/4
- MOZART: Sonatina Vienesa nº 3, Variaciones KV 460, 25 piezas fáciles nº 11
- REINECKER: Sonatinas miniaturas nº 4, 5
- KUHLAU: "Sonatas" Op. 55 nº 1

Grupo 4 (Romanticismo)

- CHOPIN: Preludio Op.28 nº 7
- GRIEG: Op.47 nº 4, "Piezas Líricas" Op. 12 nº 8.
- SCHUMANN: Álbum de la juventud Op.68 nº 6, 7, 9, 10, 11, 14, 18, 19, 20 21, 24, 25, 26, 41, 42
- TCHAIKOVSKY: Álbum para niños Op.39 nº 2, 4, 5, 8, 10, 14, 17
- ELFRIDA ANDREÉ: Pieza op.7, n. 3.

Grupo 5 (música Española / Andaluza)

- GRANADOS: Cuentos de la juventud Op.1 nº 1, 9
- GURIDI: Ocho apuntes nº 1, 3, 4, 6
- MANUEL CASTILLO: "Introducción al piano contemporáneo. 20 piezas de mediana dificultad" nº 2, 5, 9, 13.
- MOMPOU: Paisajes nº 1, Canción y danza nº 10
- ROMÁN ALÍS:
  - Juguetes OP.108 nº 4, 6 y 7
  - Los días de la semana Op 72 nº 3, 4, 5, 7
- ROLDÁN SAMILLÁN: Escenas de niños" (1997) nº 1, 2, 4, 8, 10.
- TURINA: Danzas Gitanas Op.55 Ritual, Jardín de niños Op. 63 nº 6, 8

Grupo 6 (música s. XX/XXI)

- BARTOK:
  - For Children Vol I nº 6, 8, 10, 12, 19, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y Vol.II nº 22, 24 y 26
  - Mikrokosmos Vol.II nº 62 a 66 y Vol.III nº 67 al 95
  - Danzas rumanas nº2
  - Bagatelas Op.6 nº 1, 3, 4, 13
  - "Los primeros tiempos al piano"
  - "18 pequeñas piezas fáciles para la Escuela de Piano de Bartók-Reschofsky" nº 8, 9, 10, 11, 12
- CASELLA: 11 Piezas infantiles nº 1, 2, 3, 6, 10
- A. GARCÍA ABRIL: "Cuadernos de Adriana"
  - Vol. 1: nº 4, 15, 16.
  - Vol. 2: nº 7, 12, 14.
  - Vol. 3: nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12.
- KAVALEVSKY:
  - Op. 39 nº 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26
  - Piezas Op.51 nº 1 y 3
  - Piezas Op.27 nº 2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17
- KACHATURIAM: Álbum para niños vol.I nº 1, 2, 3, 4, 5, 9
- PROKOFIEV:
  - Piezas para niños Op.65 nº 1,2,3,4,5,8,10,11, 12
  - Visiones fugitivas Op.22 nº 16, 17
- SATIE:
  - Tres Gimnopedias
  - Vals Op. 62
  - Gnossiennes nº 1, 2, 3
  - Les patins dansent
- STRAVINSKY: Los cinco dedos nº 1,2,3,4,5,6,7,8

- SHOSTAKOVICH: “Seis piezas infantiles” Op. 69 nº 4, 5.
- EMONTS, F.:
  - “Método Europeo”. De Bartók a Stravinsky.
  - “Andante”, “Danza campesina”
  - “Dos danzas” de C. Orff
  - “Andantino” de I. Stravinsky
- CINPIC: Cuaderno de iniciación al Piano Contemporáneo
- CHRISTOPHER NORTON: Microjazz
- Mª DOLORES ROMERO ORTIZ: Resonancias III, IV y V
- REYES OTEO: El erizo y la liebre
- DIANA PÉREZ CUSTODIO: Plata líquida-Mercurio
- MRS CROSBY ADAMS: 5 pequeñas melodías op. 5.
- EUPHEIA ALLEN: Chopsticks
- MRS. H. H. A. BEACH: 6 melodías op. 25.
- PAMELA WEDGWOOD: Jazzin´About

2º CICLO 2º CURSO.

Grupo 1 (Estudios)

- EMONTS, F.: “Método Europeo” Vol. 2 y 3.
- BERTINI, H.:
  - “Estudios” Op. 100 nº 2, 3, 7, 9, 11, 13, 16, 17, 23, 24, 25.
  - “24 Estudios para piano” Op. 29 nº 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 14, 15, 18, 20, 24
  - “24 Estudios para piano” Op. 32 nº 25, 28, 38, 46
- BURGMÜLLER, F.: “Estudios” Op. 100 nº 11, 14, 15, 19, 22, 23, 24, 25
- CZERNY, C.:
  - “La Escuela de la Velocidad” Op. 299 nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
  - “Estudios” Op. 636 nº 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24.
  - “25 Estudios” Op. 748
  - “30 estudios de mecanismo” Op. 849 nº 14, 15, 16.
- KÖHLER, L.: “Estudios” Op. 50 (dos estudios equivalen a uno).
- LEMOINE, H.: “Estudios infantiles” Op.37 nº 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48.
- TINTORER, D.: “25 estudios de mecanismo y de estilo para piano” Op.100 nº 3, 4, 7, 8, 15.
- CRAMER, J.B.: “Estudios” Op. 84 nº 1, 2.
- EDNA- MAE BURMAN: Una docena al día. Libro III

Grupo 2 (Barroco)

- EMONTS, F.: “Método Europeo”. Música fácil de la época Barroca. (Piezas no trabajadas en cursos anteriores).
- BACH, J. S.:
  - “Álbum de Anna Magdalena Bach” Ed. Peters: nº 7, 12, 18. Ed. Musica Budapest: nº 6, 15, 22.
  - “Pequeños Preludios y Fugas” Ed. URTEXT
  - “Pequeños preludios del Libro de Klavierbüchlein para W. F. BACH” BWV 925, 928, 930.
  - “Seis pequeños preludios de la colección de J. P. Kellners”

BWV 940, 942, 943, 999.
    - "Seis pequeños preludios para principiantes del clave" BWV 933, 934, 935, 936, 937, 938.
    - "Pequeñas Fugas" BWV 952, 953, 961.
    - "Pequeños Preludios con Fughettas" BWV 895, 899, 902 a.
    - "Invenciones a dos voces" BWV 772, 774, 775, 781.
- HAENDEL, G. F.: "Fughettas" nº 1, 2, 3, 4, 5, 6

Grupo 3 (Clasicismo)

- EMONTS, F.: "Método Europeo". Piezas fáciles desde los hijos de Bach a Beethoven. (Piezas no trabajadas en cursos anteriores).
- BEETHOVEN:
    - Sonatina nº 4
    - Sonata Op.49 nº 1 y 2
- CLEMENTI:
    - Sonatinas Op.36 nº 2, 3, 4, 5, 6
    - Sonatinas Op. 37 nº 1, 2
    - Sonatinas Op.38 nº 1, 2, 3
- DIABELLI:
    - Sonatinas Op.151 nº 1, 3, 4
    - Sonatinas Op.168 nº 1, 2, 3, 4, 5, 7
- DUSSEK, J.L.: "Sonatinas" Op. 20 nº 1, 2, 4, 5.
- GURLITT: Sonatina Op.54 nº 4
- HAYDN:
    - Sonatinas nº 2, 4, 5, 6
    - Sonatas Hob.XVI/10, Hob.XVI/1, Hob.XVI/12, Hob.XVI/3, Hob.XVI/ 13, Hob.XVII/D1
    - "Sonatas" Ed. URTEXT Vol. I: nº 4, 5, 6, 7, 9, 10.
- KUHLAU:
    - Sonatinas Op.20 nº 2
    - Sonatinas Op. 55 nº 1, 2, 3, 4
    - Sonatinas Op.88 nº 1, 3, 4
- MOZART:
    - Sonatinas Vienesas
    - Sonata Kv 545
- REINECKE:
    - Sonatinas miniaturas nº 6
    - Sonatinas XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII

Grupo 4 (Romanticismo)

- EMONTS, F.: "Método Europeo". Música fácil de la época romántica. (Piezas no trabajadas en cursos anteriores).
- CHOPIN: Preludios Op.28 nº 2, 4, 6, 20
- FIELD: Nocturnos nº 1, 2, 5, 10, 12, 13
- GRIEG:
    - Piezas Líricas Op.12 nº 1, 2, 4, 5, 7
    - Piezas Líricas Op.38 nº 2, 3, 5, 7
    - Piezas Líricas Op. 43 nº 2, 3
    - Piezas Líricas Op.47 nº 7

    - Piezas Líricas Op.54 nº 6
    - Piezas Líricas Op. 62 nº 2, 3
    - Piezas Líricas Op.65 nº 2,5
    - Piezas Líricas Op.68 nº 4, 5
    - Piezas Líricas Op. 71 nº 6,7
- LISZT: Consolaciones nº 1, 4
- MENDELSSOHN:
    - "Seis Kinderstück" Op.72 Nº 5, 6, 7
    - Romanzas sin palabras Op.19 nº 2, 4, 6, 9, 22, 28; Op.30 nº 3, 6; Op.53 nº 4; Op.102 nº 6
- SCHUBERT:
    - 9 Escocesas Op.18 (D 145)
    - 12 Escocesas D299
    - Valses D145 nº 5, 6, 8, 9, 10, 11
- SCHUMANN:
    - Álbum de la juventud Op.68 nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43
    - Escenas de niños Op. 15 nº 1, 4, 13
- TCHAIKOVSKY:
    - Álbum de la juventud Op.39 nº 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13,14, 15, 18, 19, 20, 21, 22
- C. CHAMINADE: Albúm para niños op.123 (12 piezas).
- CLARA WIECK: 4 polonesas op. 1 y Caprichos op. 2.
- HEDWIG CHRÉTIEN: Sonatinas n. 1, 2, 3.

Grupo 5 (Música Española / Andaluza)

- P. DONOSTIA: Preludios nº 1, 6, 8, 9 y 20
- ALBÉNIZ:
    - Malagueña
    - Rumores de la caleta
    - España 6 hojas de Álbum op.165: Tango, Capricho catalán y Zortzico.
- GRANADOS:
    - Cuentos de la juventud Op.1 nº 2, 4, 5, 7, 8
    - Danzas Españolas nº 2, 4, 10
    - Bocetos
    - Valses poéticos nº 1, 2, 3, 4 y 6
    - Escenas románticas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6
    - 6 Estudios expresivos nº 3, 4, 5, 6
- GURIDI: Ocho apuntes nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
- MOMPOU:
    - Paisajes nº 1
    - Canción y danza nº 1, 7, 8, 10, 12
    - Los días de la semana Op 72 nº 3, 4, 5, 7
    - Impresiones íntimas nº 3
- SALCINES, J: Esencias nº 1, 5
- TURINA:
    - Danzas Gitanas Op.55: nº 2 (Danza de la Seducción) y nº 3 (Danza Ritual)
    - Siete piezas para piano nº1
    - Jardín de niños Op. 63 nº 1, 2, 4, 5, 7
    - Niñerías op. 56 nº 2, 6

Grupo 6 (Música de los siglos XX y XXI)

- EMONTS, F.: "Método Europeo". De Bartók a Stravinsky.
  (Piezas No trabajadas en cursos anteriores).
- BARTÓK, B.:
  - "Mikrokosmos" Vol. II.
  - "For children" Vol. I.
  - "Danza del pandero". Maestros del Siglo XX.
  - "Los primeros tiempos al piano". "18 pequeñas piezas fáciles para la Escuela de Piano de Bartók - Reschofsky" nº 14, 15, 16, 17, 18.
- CASELLA, A.: "11 Piezas infantiles" nº 1, 3, 5, 6, 7, 8, 11
- BRITTEN, B.: "5 Waltzers" nº 5.
- GARCÍA ABRIL, A.: "Cuadernos de Adriana" Vol. 3: nº 7
- DEBUSSY, C.: "El pequeño negro"
- KABALEVSKY, D:
  - "18 Piezas para niños" Op.27 nº 3, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18.
  - "Piezas infantiles" Op. 39 nº 27.
  - "Variaciones fáciles sobre una canción popular eslovaca" Op. 51 nº 3.
  - "Easy Variations" (toccata) Op. 40 nº 1.
- PROKOFIEV, S.: "Música para niños" Op. 65 nº 6, 8, 10, 12.
- SATIE, E.: "Gimnopedies"
- SCHÖNBERG, A.: "Seis piezas infantiles" Op. 69 nº 6
- CINPIC: Cuaderno de iniciación al Piano Contemporáneo
- CHRISTOPHER NORTON: Microjazz
- DIANA PÉREZ CUSTODIO: Plata líquida-Mercurio
- Mª DOLORES ROMERO ORTIZ: Resonancias I
- INMACULADA ALMENDRAL: Pentimento I
- SILVIA OLIVERO ANARTE: Pandemia
- MRS. H. H. A. BEACH: Albúm para niños op.36 (6 piezas)
- PAMELA WEDGWOOD: Jazzin´About

1.7.- Secuenciación trimestral.

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir sólo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso lectivo todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

1º CICLO 1º CURSO.

1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
Método de Iniciación + 1 pieza	Método de Iniciación + 1 pieza	Método de iniciación + 3 piezas

1º CICLO 2º CURSO

1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
4 PIEZAS 2 obras + 2 estudios Técnica	3 PIEZAS 2 obras más 1 estudio Técnica	2 PIEZAS 1 obra + 1 estudio Técnica

2º CICLO 1º CURSO.

1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
4 PIEZAS 2 obras + 2 estudios Técnica	3 PIEZAS 2 obras más 1 estudio Técnica	2 PIEZAS 1 obra + 1 estudio Técnica

2º CICLO 2º CURSO.

1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
3 PIEZAS 2 obras + 1 estudio Técnica	3 PIEZAS 2 obras + 1 estudio Técnica	2 PIEZAS 1 obra + 1 estudio Técnica

1.8.- Mínimos exigibles.

1º CICLO 1º CURSO.

Se deberán trabajar, como mínimo, además del método de iniciación que cada profesor/a proponga, **CINCO piezas** para piano solo, escogidas entre los grupos 2, 3 y 4, en función de las características del alumno/a.

1º CICLO 2º CURSO.

Se deberán trabajar, como mínimo, un total de **NUEVE obras**. De entre estas 9 obras, 4 de ellas deben ser **CUATRO estudios** y el resto de obras (5) deben ser de diferentes estilos.

2º CICLO 1º CURSO

Se deberán trabajar, como mínimo, **NUEVE** obras pertenecientes al menos a cinco estilos diferentes. De estas nueve obras, 4 tienen que ser estudios y el resto 5 obras de diferentes estilos. Por tanto, el mínimo exigible para este nivel son **4 estudios y 5 obras de diferentes estilos.**

2º CICLO 2º CURSO.

Se deberán trabajar, como mínimo, **OCHO** obras pertenecientes al menos a cinco estilos diferentes. De estas ocho obras, 3 tienen que ser estudios y el resto 5 obras de diferentes estilos. Por tanto, el mínimo exigible para este nivel son **3 estudios y 5 obras de diferente estilo**.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Fuente curricular: Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía (Anexo I).

1.1.- Objetivos.

O1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

O2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

O3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

O4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

O5. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

O6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

O7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

O8. Valorar la importancia del repertorio contemporáneo en el instrumento.

1.2.- Contenidos.

C1. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.

C2. El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.

C3. La utilización, progresivamente mayor, del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.

C4. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

C5. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.

C6. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.

C7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

C8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

C9. Práctica de la lectura a vista.

C10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.

C11. Práctica de conjunto.

C12. Iniciación a la interpretación de la Música contemporánea.

C13. Conocimiento de las obras más representativas del Patrimonio musical andaluz.

1.3.- Criterios de evaluación.

Cr1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Cr2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Cr3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Cr4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Cr5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

Cr6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Cr7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Cr8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

Cr9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

Cr10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

1.4.- Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La siguiente tabla recoge únicamente las vinculaciones curriculares principales y razonablemente directas entre los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, sin forzar correspondencias inexistentes ni relaciones accesorias.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O1	C6, C10	Cr6, Cr8
O2	C8	Cr7
O3	C9	Cr5
O4	C11	Cr6
O5	C1, C4, C5, C6	Cr2, Cr8, Cr9
O6	C1, C2, C3, C4, C5, C6	Cr1, Cr2, Cr3
O7	C6, C10, C13	Cr6
O8	C7, C12	Cr6

1.5.- Distribución temporal de los contenidos.

La distribución temporal se organiza en tres tramos: primer tramo (1º–2º EPM), segundo tramo (3º–4º EPM) y tercer tramo (5º–6º EPM). Las fases I (Introducción), D (Desarrollo), C (Consolidación), P (Profundización) y T (Transversal) expresan grados de evolución curricular y no una correspondencia automática con los cursos académicos.

La consideración de un contenido como transversal no implica ausencia de progresión, sino su presencia recurrente a lo largo de los distintos cursos, aumentando progresivamente su grado de complejidad, autonomía y exigencia.

Contenido	1.er tramo 1.º–2.º EPM	2.º tramo 3.º–4.º EPM	3.er tramo 5.º–6.º EPM
C1	I/D	D/C	C/P
C2	I/D	D/C	C/P
C3	I/D	D/C	C/P
C4	I/D/T	D/C/T	C/P/T
C5	I/D	D/C	C/P
C6	I/T	D/C/T	P/T
C7	I	D/C	P
C8	I/T	D/T	C/P/T
C9	I/T	D/T	C/P/T
C10	I/T	D/C/T	P/T
C11	I/T	D/T	C/P/T
C12	I	D/C	P
C13	I	D/C	P

1.6.- Material bibliográfico.

Repertorio:

El repertorio será elegido, a criterio del profesor/a, en función de las características de cada alumno o alumna, abarcando siempre diferentes estilos/épocas musicales, y se adecuará al desarrollo y asimilación de los elementos curriculares. Además, se promoverá el estudio de obras compuestas por mujeres (señaladas en morado dentro de cada curso), así como la inclusión, en la medida de lo posible, de otros estilos musicales más allá del clásico, como el flamenco, el jazz, el pop, la música latina…

Las obras de repertorio se elegirán entre las que se detallan a continuación u otras similares.

Destreza Técnica

- Este apartado engloba diferentes aspectos técnicos, como son las escalas, los arpegios y los acordes de diferentes tonalidades. Para saber los correspondientes a cada curso, ver el cuadro resumen que se encuentra al final de esta programación como Anexo.
- Se contemplará también la realización de ejercicios para desarrollar la independencia, igualdad, fluidez, agilidad de dedos… así como la asimilación de otros conceptos técnicos. Para ello se recomienda utilizar los siguientes métodos: Schmitt, Hannon, Czerny Op. 821, entre otros.

Destreza Musical

- Realizar ejercicios específicos que favorezcan la asimilación de conceptos técnicos elementales: el pedal, la comprensión armónica, formal y estilística básica de la obra…. todo ello encaminado a mejorar y desarrollar la interpretación musical del repertorio asignado.
- Realizar ejercicios de lectura a primera vista y de improvisación sobre patrones.

1º CURSO:

Grupo 1 (Estudios)

- POZZOLI, E.: "30 estudios elementales" del 12 en adelante
  (Series de 2 estudios, dada su brevedad).
- CZERNY, C.:
  - "125 estudios" Op. 261 los 25 últimos estudios (5 estudios breves equivalen a uno largo).
  - "La Escuela de la Velocidad" Op. 299 nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21.
  - "Estudios" Op. 636 nº 4, 5, 6, 10, 19
  - "30 Estudios de Mecanismo" Op. 849 nº 6, 7, 8, 9, 14, 15, 18, 30.
  - "160 Ejercicios" Op. 821 del 1 al 30 (cuatro estudios breves equivalen a uno largo).
- BERTINI, H.:
  - "24 Estudios para piano" Op. 29 nº 23.
  - "24 Estudios para piano" Op. 32 nº 29, 30, 32, 33, 34, 38.
- CLEMENTI: Gradus Ad Parnassum vol. II nº 37
- HELLER, S.:
  - "25 Estudios Melódicos" Op. 45 nº 7, 9, 10, 11, 19, 21, 25.
  - "30 Estudios Progresivos" Op. 46 nº1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 21
  - "25 Estudios" Op. 47 nº 21, 23.
  - "25 Estudios" Op. 45 nº 3, 7, 10, 11, 13 16, 17, 19, 20, 22

- CRAMER, J.B.: “Estudios para piano” Op. 84 n° 1, 2, 10, 20.
- MOSZKOWSKI, M.: “20 pequeños Estudios” Op. 91 n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11.
- JENSEN, A.: “25 Estudios para piano” Op. 32 n° 1, 2, 3, 5, 8, 12, 13, 15, 16, 17.
- BUGMÜLLER, F: “Estudio” op.109
- MILAN DVÓRAK: Jazz Piano Etudes Vol. I
- EDNA-MAE BURNAM: Una docena al día (Vol. IV).

Grupo 2: Barroco

- BACH, J. S.:
  - “Invenciones y Sinfonías”
  - “Invenciones a dos voces” n° 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14.
  - “Invenciones a tres voces” n° 1, 4, 5, 6, 10.
  - “Fughettas” (selección)
- HAENDEL, G. F.: “6 Fughettas”. Todas.
- SCARLATTI, D.: “Sonatas para clave” K. 464, K. 471, K520, K408, K484, K432, K437, K438, K376, L34, K308, L359, K322, K483
- SOLER, P. A.: “Sonatas para instrumentos de tecla”

Grupo 3: Clasicismo

- MOZART, W. A.:
  - “Sonatas para piano” KV 545, 282
  - “Variaciones para piano” KV 25, KV 180.
  - “Sonatinas vienesas” nº 2, 4, 5 y 6
- HAYDN, F. J.:
  - Sonatinas nº 1, 3, 5, 6.
  - “Klaviersonaten” n°10 Hob. XVI/1, n° 11 Hob. XVI/2, n° 12 Hob. XVI/12 Hob. XVI/nº 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 24, 27, 33, 35, 43, 47
- BEETHOVEN, L.V.:
  - “Sonatas para piano” Op. 49 n° 2.
  - “Sonatinas para piano” nº 1, 2, 3, 4, 5, 6
  - “Bagatelas” Op. 119
  - “Variaciones para piano” WoO 68, Wo0 69, Wo0 70, Wo0 77, Wo0 78, WoO 79
- KUHLAU, F.:
  - “3 Sonatinas” Op. 20 nº 1.
  - “3 Sonatas” Op. 59 nº 3.
  - Sonatinas op.55 nº 2, 3, 5
- CLEMENTI, M.:
  - Sonatinas Op. 36 n° 2, 5, 6.
  - Sonatinas Op. 37 nº 1 y 3
  - Sonatinas Op. 38 nº 1, 2, 3
  - Sonatina op. 39
- DIABELLI:
  - Sonatinas op 151nº 2 y 3
  - Sonatinas Op. 168 nº 4, 6 y 8
- DUSSEK: Sonatinas Op. 20 nº 3 y 6
- MARIA TERESA D’ AGNESI: Sonata para clave.

Grupo 4: Romanticismo

- CHOPIN, F.:
  - "Preludios" n° 2, 4, 13 y 15.
  - "Polonesas" nº 11, 12.
  - "Valses" Op. 69 nº 2, Op.34 nº 2, Op. 69 nº 29, Op.70 nº 2, nº 16 (Póst.)
  - "Mazurkas" n° 5, 15, 40, 49, 50.
  - Op.7 nº1, Op.17 nº2, Op.33 nº1, Op.63 nº2, Op.67 nº 2 y 4, Op. 8 nº 2 y 3
  - Marcha fúnebre Op.72 nº2
- SCHUMANN, R.:
  - "Álbum de la juventud" Op. 68 nº 12, 13, 14, 15, 17, 29, 31, 33, 34.
  - "Escenas de niños" Op. 15 n° 1, 6, 13
  - Sonata para la juventud nº1
  - Escenas del bosque 1, 2, 3, 4, 5, 6
  - Hojas de álbum 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15 y 18
- SCHUBERT, F.: "Momentos musicales" D. 780 (Op. 94) n° 3.
- MENDELSSOHN, F.:
  - "Canciones sin palabras" n° 6, 9, 35.
  - "Piezas para niños" Op. 72 nº 1, 2, 3, 4
  - "Romanzas sin palabras" 1,2,6,12,13,22, 27, 28, 33, 37, 38, 40, 41, 44, 48
  - Barcarola en La M
- TCHAIKOVSKY, P. I.: "Álbum para niños" Op. 39 nº 21 "Dulce visión"
- LISZT, F.: Consolaciones: 1, 2, 4, 5
- GRIEG, E.: Piezas líricas: Op. 12 nº3, 6, 7; Op.38 nº 6; Op.43 nº 2 y 3
- FRANK, C.: Danza lenta
- SCRIABIN, A.: Preludios op. 11 nº 2, 4, 5, 9, 10
- CHAMINADE: Albúm para niños, op. 123 (12 piezas).
- CLARA WIECK: Caprichos op. 2.

Grupo 5: Música del siglo XX y XXI

- DEBUSSY, C.:
  - Children's corner nº 1, 2, 4, 5
  - El pequeño negro
- BARTÓK, B.:
  - "Danzas rumanas" n° l, 2, 3, 4 6
  - "For Children" Vol. I: n° 38, 40 / Vol. II: n° 22.
  - 14 Bagatelas nº 2, 3, 5, 7
  - "Mikrokosmos"Vol. III
- SHOSTAKOVICH, D.:
  - "Danza de las muñecas"
  - "Preludios" Op. 34 n° 2, 3, 4, 6, 8, 14, 15, 18, 21, 23.
- KABALEVSKY, D.:
  - "Toccata" Op. 40 n° 1
  - "Piezas" Op. 27 (selección)
- CASELLA, A.: 11 Piezas para niños" nº 2, 4, 9, 11.
- RAVEL, M.: Preludio
- IBERT, J.: Le petit âne blanc
- SATIE, E.: Piezas frías: Airs à faire fuir (nº 2)
- PROKOFIEV, S.:
  - Visiones fugitivas op. 22 nº 3, 10, 11, 12, 18, 20

    - Piezas op. 32 nº 2, 3
- SCHOENBERG, A.: 6 Kleine Klavierstücke op. 19
- GINASTERA, A.:
    - 3 Danzas argentinas nº 1, 2
    - Milonga
- SILVIA OLIVERO ANARTE: Pandemia
- Mª DOLORES ROMERO ORTIZ:Resonancias II
- Mrs. H. H. A. BEACH: 6 piezas op. 25.
- Mrs CROSBY ADAMS: Barcarola. A pedal Study.
- SOFIA GUBAIDULINA: Juguetes musicales, 14 piezas para niños, n. 1 y 6.
- JUAN CARLOS PÉREZ: "Encerrados"

Grupo 6: Música Española / Andaluza

- DONOSTIA: Preludios vascos nº 1, 4, 7
- ALBÉNIZ, I.:
    - España op. 165: Tango, Malagueña, Capricho catalán
    - Recuerdos de viaje op. 71: Rumores de la Caleta
    - Suite Española nº1 op. 47: Granada, Cataluña
- GRANADOS, E.:
    - Danzas Españolas nº 1, 2
    - Cuentos de la juventud op. 1 nº3 "canción de mayo"
    - 6 Estudios expresivos nº 1, 2
- TURINA, J.:
    - Danzas gitanas op. 55: nº 2, 3, 5
    - Jardín de niños: nº 2, 3, 4, 5, 6
    - Niñerías Op.56 nº 1, 2, 4, 5, 7 y 8
    - Op.21 nº 1, 2, 4, 7
- GARCÍA ABRIL, A.: Preludio de Mirambel nº1.
- HALFFTER, R.: "Bagatelas" Op. 19 n° 11.
- GURIDI, J.: "Ocho apuntes" n° 2, 3, 5, 7, 8

2º CURSO:

Grupo 1 (Estudios)

- CZERNY, C.:
    - "La Escuela de la Velocidad" Op. 299 nº 3, 5, 8, 9, 19 y del 20 al 40.
    - "Estudios" Op. 636 nº 7, 8, 11, 23, 24.
    - "El arte de dar soltura a los dedos" Op. 740 n° 3, 17, 19, 37, 41, 46.
- BERTINI, H.:
    - "24 Estudios para piano" Op. 29 nº 2, 3, 22.
    - "24 Estudios para piano" Op. 32 nº 34.
- HELLER, S.:
    - "El arte del Fraseo" Op. 16 n° 15, 20, 21, 24, 26.
    - Estudios op. 45 selección
    - Estudios op. 46 selección
- JENSEN, A.: "25 Estudios para piano" Op. 32 n° 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
- CRAMER, J.B.: "Estudios para piano" Op. 84 n° 2, 3, 6, 12, 16, 43, 46, 49, 56.

- MOSZKOWSKI, M.: “20 pequeños Estudios” Op. 91 n° 11, 13, 14.
- CLEMENTI, M.: “Gradus ad Parnassum” Edition Peters.
  Vol I nº 1, 2, 4, 9, 10, 12, 16, 17, 19, 20 y 23.
  Vol.II nº 2, 8, 34, 46, 47 y 50

Grupo 2: Barroco

- BACH, J. S.:
  - “Invenciones y Sinfonías”
  - “Invenciones a tres voces” n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 14, 15
  - “El clave bien temperado” Vol I selección
- HAENDEL, G. F.: “El herrero armonioso” Suites (selección)
- SCARLATTI, D.: “Sonatas para clave” K. 396, K. 397, K. 438, K. 472
- ALBÉNIZ, M.: Sonata en Re Mayor
- SOLER, A.: Sonatas (selección)

Grupo 3: Clasicismo

- CLEMENTI, M.:
  - “Sonatinas” Op. 37 n° 3, Op. 38 nº 2, 3.
  - Sonata op.47 nº2
- BEETHOVEN, L.V.:
  - “Sonatas para piano” Op. 49 n°1; Op. 10 nº 1; Op. 79
  - “Sonatinas para piano” nº 2, 3.
  - Variaciones Wo0 69, 70, 77, 78, 79
  - Bagatelas op. 33 nº 1, 3, 4
- HAYDN, F. J.:
  - “Piezas para piano”
  - Allegretto Hob. XVII / 1
  - “Klaviersonaten”
    n° 8 Hob. XVI / 5
    nº 13 Hob. XVI / 6
    nº 18 Hob. XVI
    nº 28 Hob. XVI
    nº 30 Hob. XVI
    nº 31 Hob. XVI
    nº 32 Hob. XVI
    nº 34 Hob. XVI / 33
    nº 36 Hob. XVI
    nº 37 Hob. XVI
    n° 38 Hob. XVI / 23
    nº 40 Hob. XVI
    nº 41 Hob. XVI
    nº 42 Hob. XVI / 27
    nº 45 Hob. XVI
    nº 47 Hob. XVI
    n° 50 Hob. XVI / 37
    nº 51 Hob. XVI
- MOZART, W. A.:
  - Sonatas para piano KV545, KV279, KV280, KV282, KV283, KV311
  - Variaciones “Mio caro Adone” KV 180, “Ah vous dirai-je mamn”
  - Fantasía KV 397

- MARIANA D' AUENBRUGG: Sonata para piano.

Grupo 4: Romanticismo

- CHOPIN, F.:
  - "Preludios" n° 2, 4, 6, 7, 11, 14, 15, 20, 21 y 23
  - "Valses" nº 6, 7, 8, 12, 17; Op. 34 nº 2; Op. 69 nº 1; Op. 70 nº 2
  - "Nocturnos" nº 6, 11, 15, 19
  - "Estudios póstumos" nº 1 y 3
  - "Mazurkas"
    - Op. 6 nº2
    - op. 7 nº 1, 2, 4
    - op.24 nº 1 y 3
    - op. 30 nº 1
    - op. 33 nº 3
    - op. 41 nº 1 y 3
    - op. 50 nº 1
    - op. 56 nº 2
    - op. 63 nº3
    - op. 67 nº 1 y 3
    - op. 68 nº 1 y 4
    - nº 45
- SCHUBERT, F.:
  - "Momentos musicales" D. 780 (Op. 94) n° 2, 4, 6.
  - "Impromptus" op. 90 nº 3; op. 142 nº2
- MENDELSSOHN, F.:
  - "Canciones sin palabras" n° 1, 2, 4, 12, 16, 22, 29.
  - "Romanzas sin palabras" 3, 7, 11, 16, 19, 20, 25, 29, 31, 36, 46, 47
  - "Piezas infantiles" op 72 nº 5, 6
- GRIEG, E.: "Piezas Líricas" Selección
- TCHAIKOVSKY, P. I.: "12 Piezas" Op. 40 "Canción triste"
- LISZT, F.: "Consolaciones" nº 1, 3, 4.
- FIELD, J.:Nocturnos (selección)
- SCHUMANN, R.:
  - Sonatas para la juventud: nº 2, 3
  - Escenas del bosque: nº 7, 8, 9
  - Marchas op. 76
  - Fugas op. 72
  - Bunte Bläter op.99
  - Albumblätter op. 124
- SCRIABIN, A.: Preludios op. 11nº 1, 3, 6, 12, 16, 23
- CLARA WIECK:
  - 4 visiones fugitivas op. 15, n. 1
  - 6 Soirées Musicales op. 6 n. 2 y 3.

Grupo 5: Música del siglo XX y XXI

- DEBUSSY, C.:
  - "Children's Corner" nº 1, 5.
  - Preludios: Vol I: 6, 8, 10 / Vol II: 10
  - Arabesca nº 1
- BARTÓK, B.:
  - "Danzas rumanas" n° l, 2, 3, 4.
  - "Sonatina"
  - "Mikrokosmos" Vol 5 (selección).
  - Bagatelas op. 6
- GARCÍA ABRIL, A.: Preludio de Mirambel nº5
- KHACHATURIAN, A.: Sonatina n°1
- PROKOFIEV, S.:
  - "10 Piezas para piano" Op. 12 n° 1, 4.
  - Visiones fugitivas op. 22 nº 8 y 9
  - Piezas op. 32 nº 4
- KABALEVSKY, D.:
  - "Piezas" Op. 27 (selección).
  - Sonatina
- IBERT, J.: "El burrito blanco"
- JOPLIN, S.: "Piano Rags"
- SATIE, E.:
  - Piezas frías: Airs à faire fuir, 1, 3
  - Jack in the box: Prelude
- ALBUM DE COLIEN:
  - "Invención"
  - "Ressonàncies"
  - "Momento 1"
  - "Preludi" y "Contrappunto Cromático"
  - "Minimal"
  - "Alternança"
  - "Estudio Doble"
- JUAN CARLOS PÉREZ: "Encerrados"
- INMACULADA ALMENDRAL: Pentimento II
- SOFIA GUBAIDULINA: Juguetes musicales, 14 piezas para niños, n. 3

Grupo 6: Música Española / Andaluza

- TURINA, J.:
  - "Danzas gitanas" op. 55: Zambra (1), Danza Ritual (3), Generalife (4) y Sacromonte (5).
  - "Danzas gitanas" op. 84 nº 2, 4 y 5
  - Jardín de niños nº 7 "Juegos en la playa"
  - Niñerías, 1ª serie op. 21 y 2ª serie
- ALBÉNIZ, I.:
  - "Recuerdos de Viaje" Op. 71 "Rumores de la caleta"
  - "España" Op. 165: Tango, Serenata (4), Zortzico (6)
  - Suite Española nº1: Cádiz, Asturias, Granada
  - "Cantos de España" op. 232: Córdoba

- GRANADOS, E.:
  - "Danzas españolas": nº 1, 2, 4, 5, 10
  - "Escenas poéticas": nº 1 "Berceuse" y nº 2 "Eva y Walter"
  - "Escenas románticas": nº 2 "Berceuse" y nº 6 "Epílogo"
  - Cuentos de juventud nº 10
  - 6 Estudios expresivos nº1, 3 y 5
- DONOSTIA, P.: "Preludios vascos" n° 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14.
- MOMPOU, F.:
  - "Impresiones íntimas" n° 4.
  - Canción y danza: nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12
  - Escenas de niños
- RODRIGO, J.: "Pastoral"

3º CURSO:

Grupo 1 (Estudios)

- CZERNY, C.:
  - "La Escuela de la Velocidad" Op. 299 nº 13, 20, 34.
  - "El arte de dar soltura a los dedos" Op.740 n°3, 4,7,8,11,13,17,18,32,37,41
- JENSEN, A.: "25 Estudios para piano" Op. 32 n° 2, 12.
- CRAMER, J. B.: "Estudios para piano" Op. 84 n° 16, 32, 54, 63.
- MOSZKOWSKI, M.: "15 Estudios de virtuosismo" Op. 72 n° 1, 4, 5, 6, 9, 10.
- CLEMENTI, M.: "Gradus ad Parnassum" Edition Peters n° 3, 8, 11,13, 17.
- CHOPIN, F.:
  - "Estudios" Op. 10 nº 6, 9
  - "Estudios" Op. 25 nº 2, 9, 25, 26.
  - "Estudios Póstumos" 1 y 2
- LISZT, F.:"Estudios" Op. 1 nº 1.

Grupo 2: Barroco

- BACH, J. S.: "El Clave bien temperado" Libro I: nº 2, 5, 6, 10, 11, 21.
- SCARLATTI, D.: "Sonatas para clave"
  K. 6, K. 8, K. 9, K. 98, K. 99, K.132, K. 141, K. 380
- SOLER, P. A.: "Sonatas para instrumentos de tecla" S. R. 15, S. R. 84.
- HÄNDEL, G. F.: Suites (selección)
- MATEO ALBÉNIZ: Sonata en Re Mayor

Grupo 3: Clasicismo

- BEETHOVEN, L. V.:
  - "Sonatas para piano" Op. 14 n° 1; Op. 79
  - Variaciones Wo0 70
  - "Rondó en Sol Mayor" Op. 51 nº 1
- HAYDN, F. J.:
  - "Klaviersonaten"
    n° 20 Hob. XVI
    n° 26 Hob. XVI
    n° 31 Hob. XVI / 46

n° 32 Hob. XVI
n° 33 Hob. XVI / 20
n° 36 Hob. XVI
n° 38 Hob. XVI
n° 39 Hob. XVI
n° 53 Hob. XVI / 34
n° 57 Hob. XVI / 47
n° 58 Hob. XVI / 48

- MOZART, W. A.:
  - "Sonatas para piano" KV 279, KV 280, KV 283, KV 330, KV 332
  - "Fantasía en re menor" KV 397
  - "Adagio en si menor" KV 540

Grupo 4: Romanticismo

- CHOPIN, F.:
  - "Preludios" n° 13, 15, 22.
  - "Nocturnos"
    - Op. 9 nº 3
    - Op.15 nº 3
    - Op.32 nº 1
    - Op. 37 n° 1
    - Op. 55 nº 2
  - "Valses"
    - Op. 34 nº 3
    - Op. 64 nº 2
    - Op. 64 nº 3
    - Op. 70 nº 3
- SCHUBERT, F.:
  - "Momentos musicales" D. 780 (Op. 94) n° 1, 2, 4, 5.
  - Impromptus: op. 90 nº 2 op. 142 nº1
  - Danzas Alemanas y escocesas op.33 completo
  - Valses Gratzer op.91
- MENDELSSOHN, F.: "Canciones sin palabras" n° 7, 11, 18, 19, 20, 27, 37, 46.
- SCHUMANN, R.:
  - "Escenas de niños" Op. 15 (Selección: n° 5, 6, 7, 8 y 10).
  - Romanzas Op.2 nº 8
- LISZT, F.: "Consolaciones" nº 2.
- BRAHMS, J.:
  - "Valses" n° 2, 3, 5, 6.
  - Piezas Op. 116
  - Piezas Op.117
- SCRIABINE, A.: Preludios op.11
- TCHAIKOVSKY: Las cuatro estaciones
- RACHMANINOFF: Preludio 1
- GRIEG, E.: Piezas líricas
- FIELD, J.: Nocturnos nº 17
- CLARA WIECK:
  - 6 Soirées Musicals, op 6 n. 1 y 2
  - 4 Visiones fugitivas, op. 15, n. 3.

- MARIA SZYMANOWSKA: Nocturno en Si b Mayor.
- LAURA VALBORG AULIN: 7 piezas para piano op. 8, n. 7.

Grupo 5: Música del siglo XX y XXI

- DEBUSSY, C.:
  - "Preludios": Libro I: nº 1, 6, 8, 10 / Libro II: n° 10.
  - "Suite Bergamasque": nº 1: "Preludio", nº 3: "Clair de Lune"
  - "Arabesca" nº 2
- FAURÉ, G.: "Menuet"
- RAVEL, M.: "Menuet sur le nome de Haydn"
- BARTÓK, B.:
  - "Sonatina"
  - "Mikrokosmos" Volumen V
  - Danzas Populares Rumanas
- PROKOFIEV, S.:
  - "Visiones fugitivas" Op. 22 n° 3, 10 ó nº 9,14,15,19 (las 4 como una obra)
- POULENC, F.:
  - "10 Improvisaciones" n° 2, 5, 10.
  - Noveletas nº 1 y 3
  - Imprompus (selección)
  - Promenades nº 3, 7, 8
- IBERT, J.: "Le petit ane blanc"
- GINASTERA, A.: "3 Danzas argentinas" nº 2.
- SCHOSTAKOVICH, D.: Preludios (selección)
- INMACULADA ALMENDRAL: Carrousel
- ANA TERUEL: Y sin embargo gira
- ELENA MORÍNEZ: Efímero
- Mª INMACULADA GODOY GUTIÉRREZ: Ensoñación
- SOFÍA GUBAIDULINA: Juguetes musicales, 14 piezas para niños, n. 2 y 11

Grupo 6: Música Española / Andaluza

- TURINA, J.: "Danzas gitanas" Op. 55: Zambra
- ALBÉNIZ, I.:
  - "Suite Española" Op. 47: Granada, Cataluña, Cadiz, Asturias
  - "Cantos de España" Op. 232: Córdoba
  - "Mallorca" Op. 202
- GRANADOS, E.:
  - "Danzas españolas" nº 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12
  - "Seis Piezas sobre cantos populares españoles": "Ecos de la parranda"
  - "2 Danzas españolas" Op. 37: "Danza lenta"
  - "Escenas Poéticas"
- FALLA, M.:
  - "Danza del molinero"
  - "Danza del corregidor"
- MOMPOU, F.: "Canciones y Danzas" n° 1, 2, 4.
- CASTILLO, M.: "Sonatina"
- GURIDI: Danzas viejas no.3
- HALFFTER, E.: "Danza de la pastora" y "Habanera"

4º CURSO:

Grupo 1 (Estudios)

- CZERNY,C.: "El arte de dar soltura a los dedos" Op. 740 n° 8, 14, 18, 28.
- MOSZKOWSKI, M.: "15 Estudios de virtuosismo" Op.72 n° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10
- CLEMENTI, M.: "Gradus ad Parnassum" Edition Peters. n° 34, 47.
- CHOPIN, F.:
  - "Estudios" Op. 10 nº 6, 9
  - "Estudios" Op. 25 n° 1, 2, 7.
  - "Póstumo" nº1
- LISZT, F.: "Estudios" Op. 1 nº 1.
- SKRIABIN, A.:
  - "3 Piezas"Op. 2 n° 1 ("Estudio" en do # menor)
  - "Estudios" op.8 nº 8
- KESSLER, J.C.: "24 Estudios" Op. 20 n° 1.

Grupo 2: Barroco

- BACH, J.S.:
  - "El Clave bien temperado" LibroI: nº 1, 13, 14, 15, 16 /LibroII: n° 2, 6, 15
  - "Suite en la menor" BWV 818
  - "Suite en Mi b Mayor" BWV 819
  - "Obertura en Fa Mayor" BWV 820
  - "Partita en La Mayor" BWV 832
  - "Preludio y Fuguetta en re menor" BWV 900
  - "Fantasía y Fuga en re menor" BWV 905
  - "Preludio, Fuga y Allegro en Mi b Mayor" BWV 990
  - Suites inglesas y francesas (selección)
- HAENDEL, G. F.: "Suites para teclado" n° 1, 4, 5, 9.
- SCARLATTI, D.: "Sonatas para clave" K. 1, K. 13, K. 27, K.132
- SOLER, P. A.: "Sonatas para instrumentos de tecla"
  S. R. 10, S. R. 21, S. R. 85, S. R. 86, S. R. 87, S. R. 89

Grupo 3: Clasicismo

- MOZART, W. A.:
  - "Sonatas para piano" KV279, KV309, KV330, KV331, KV332, KV570
  - "Rondó en Re Mayor" KV 485
  - "Rondó en la menor" KV 511
  - "Variaciones para piano" KV 208, 264, 265, 354, 455, 500
  - Fantasía en Re menor
  - Fantasía en Do menor
- HAYDN, F. J.:
  - "Klaviersonaten" n° 48 Hob. XVI/ 35 y n° 58 Hob. XVI/ 48
- BEETHOVEN, L. V.:
  - "Sonatas para piano" Op. 2 n° 1, Op. 14 nº1
  - "Variaciones para piano" WoO 63, WoO 69, WoO 72
- CLEMENTI, M.:
  - "2 Sonatas" Op. 24 n° 2.
  - "Sonatas" nº 1, 2, 3, 8, 9, 11

Grupo 4: Romanticismo

- CHOPIN, F.:
  - "Preludios" Op. 28 n° 17.
  - "Nocturnos"
    - Op. 9 n° 2 y nº 3
    - Op. 15 nº 1 y nº 2
    - Op. 27 nº 1 y nº 2
    - Op. 32 n° 1 y nº 2
    - Op. 37 nº 2
    - Op. 55 n° 1
    - Op. 72 n° 1
    - Op. postumo (selección)
  - "Valses" op. 18, op. 34, póstumo nº 14
  - "Mazurkas"
    - op. 33 nº 2
    - op. 56 nº 1 y 3
    - op.59 nº 3
- SCHUBERT, F.:
  - "Impromptus" D. 899 (Op. 90) n° 1, 2, 3, 4.
  - "Impromptus" Op. 142
- MENDELSSOHN, F.:
  - "Canciones sin palabras" n° 17, 23, 30, 32, 39, 40, 43
  - "Capricho" op. 33 nº 1
  - "Romanzas sin palabras" nº 5, 7, 11, 13, 15
- SCHUMANN, R.:
  - "Arabesca" Op. 18
  - "Piezas de fantasía" op. 12
- LISZT, F.:
  - "Años de peregrinaje" Libro I :
    - "Las campanas de Ginebra"
    - "El lago de Wallenstadt
  - "Consolaciones" nº 3, 6.
  - "Nocturnos" no. 1
- BRAHMS, J.:
  - "3 Intermezzi" Op. 117 n° 1, 2, 3
  - " 6 Piezas" op.118 no. 2
  - Balada op.10 no.4
- GRIEG, E.: "Piezas líricas" (selección)
- RACHMANINOV, S.: "Preludio" op. 23 no. 1
- LAURA VALBORG AULIN: 7 piezas para piano op. 8, n. 1 y 2.
- CLARA WIECK:
  - 6 Soirées Musicals, op. 6, n 5.
  - 4 Visiones fugitivas, op. 15, n. 2.
- TERESA CARREÑO: Pequeño Vals.

Grupo 5: Música del siglo XX y XXI

- DEBUSSY, C.:
  - "Preludios" Libro I: nº 2, 4, 5, 9, 10, 12 / Libro II: n° 2, 5, 9.
  - "Deux Arabesques" n° 1, 2

    - “Suite Bergamasque” nº 2 y 4
- RAVEL, M.:
    - “Pavana para una infanta difunta”
    - Barcarola nº 4, 7, 9, 10
    - Nocturnos op. 33 no. 3 y 4 y op.84
    - Pájaros tristes
    - La vallee de Cloches
- BARTÓK, B.: “14 Bagatelles” Op. 6 n° 5.
- SHOSTAKOVICH, D.: “Preludios” Op. 34 n° 9, 10, 12.
- KABALEVSKY, D.: “Sonatina” Op. 13 n° 2
- POULENC, F.:
    - “3 Novelettes” nº 2.
    - “Suite”
    - “Promenade” nº 2
- GINASTERA: “Danzas argentinas”
- MESSIAEN, O. “Preludio” 1
- ANA TERUEL: Las escaleras infinitas...
- DOLORES SERRANO CUETO: Susúrrame al oído
- ILUMINADA PÉREZ FRUTOS: Memoria de la ausencia (II)
- ISABEL ROYÁN: Los rostros originales
- PILAR OSADO: Cosmic Delights
- SOFÍA GUBAIDULINA: Juguetes musicales, 14 piezas para niños, n. 4 y 5.

Grupo 6: Música Española / Andaluza

- TURINA, J.:
    - “Álbum de viaje” n° 3, 5.
    - “Danzas Fantásticas” nº 1, 2, 3
- ALBÉNIZ, I.:
    - “Suite Española” Op. 47: nº 3 “Sevilla”, nº 8 “Cuba
    - Op. 202 Mallorca (barcarola)
    - “Cantos de España” Op. 232: “Córdoba”
    - “Doce piezas características” Op. 92 nº 12 “Torre Bermeja”
- GRANADOS, E.:
    - “Danzas españolas” nº 6, 9
    - Op. 39 “Capricho español”
- MOMPOU, F.:
    - “Canciones y Danzas” n° 5, 6.
    - “Preludios” nº 5, 6, 8, 9
- CASTILLO, M.:
    - “Sonatina”
    - “3 piezas para piano”
- FALLA, M.: “Danza ritual del fuego”
- HALFTER, E:
    - “Danza de la gitana”
    - “Nocturno otoñal”
- DORANTES, D:
    - “Semblanza de un río”
    - “Batir de alas”
    - “Orobroy”

- JUAN CARLOS PÉREZ:
  - "Pinares" (pieza en forma de bulería)
  - "Dehesa" (pieza en forma de bulería)

5º CURSO:

Grupo 1 (Estudios)

- CHOPIN, F.:
  - Op. 10 nº 3, 5, 6, 7, 9, 12.
  - Op. 25 n° 1, 2, 3, 7, 9.
  - Tres nuevos estudios op. póst. nº 3 en re b M
- CLEMENTI, M: "Gradus ad Parnassum" nº 3, 8, 39 y 44
- CZERNY, C.: Op. 740 nºs 13, 14, 15, 26, 32, 34, 40, 43, 48 y 49
- DEBUSSY, C.: Estudios (alguno del mismo nivel o dificultad que los anteriores).
- KESSLER, J.C.: Op. 20 nº 10, 12, 15, 16 y 20
- LISZT, F.: Estudios trascendentales: nº 1 (Preludio) y nº 3 (Paisaje)
- MENDELSSOHN, F.: *"3 Estudios" Op. 104b* nº 2.
- MOSCHELES, I.: Op. 95 nº 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
- MOSZKOWSKI, M.: *"15 Estudios de virtuosismo" Op. 72* n° 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 (excepto el 4 y 5, casi todos).
- RACHMANINOV, S.: Op. 33 nº 1 y 18
- SKRIABIN, A.:
  - Op. 2" nº 1
  - *"12 Estudios" Op. 8* n° 8, 11.
  - Op. 42 nº 2 y 4

Grupo 2: Barroco

- BACH, J. S.:
  - *"El Clave bien temperado"*
    - *Libro I:* nº 1, 3, 4, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 23.
    - *Libro II:* n° 1, 2, 3, 5, 7, 9, 10, 14, 19, 20 y 21
  - *"Suites Francesas"* n° 1, 2, 6.
  - *"Toccata en mi menor" BWV 914*
  - *"Partitas o suites".*
- HAENDEL, G. F.: Suite Vol I nº 5 HWV 430, El Herrero Armonioso.
- *SCARLATTI, D.: "Sonatas"*

Grupo 3: Clasicismo

- MOZART, W. A.:
  - *"Sonatas para piano"* Kv 189 e (280), Kv 281, Kv 331.
  - *"Fantasía en do menor" KV 396*
  - *"Fantasía en do menor" KV 475*
  - *"Variaciones" KV 179, KV 353 (300f), KV 398, KV 500, KV 573*
- HAYDN, F. J.:
  - *"Fantasía en Do Mayor" Hob. XVII / 4*
  - *"Klaviersonaten" (*las sonatas aparecen numeradas siguiendo la edición Wiener Urtext y, entre paréntesis, según el catálogo Hoboken)
    - nº 31 (Hob. XVI/46)

        - nº33 (Hob. XVI/20)
        - nº38(Hob. XVI/23)
        - nº43 (Hob. XVI/28)
        - nº44 (Hob. XVI/29)
        - nº45 (Hob. XVI/30)
        - nº46 (Hob. XVI/31)
        - nº47 (Hob. XVI/32)
        - nº49 (Hob. XVI/36)
        - nº50 (Hob. XVI/37)
        - nº51 (Hob. XVI/38)
        - nº53 (Hob. XVI/34)
        - nº54 (Hob. XVI/40)
- BEETHOVEN, L. V.:
    - *"Sonatas para piano"*
        - Op. 2 n° 1
        - Op. 10 nº 1 y 2 (nºs 5 y 6)
        - Op. 14 n° 2
        - Op. 28 *("Pastoral")*
        - Op. 54 (nº 22).
        - Op. 90
    - "Variaciones"
        - WoO 65 en re M
        - WoO 75 en fa M
        - WoO 76 en fa M
        - Op. 76 en re M
- CLEMENTI, M.:
    - "Sonatas" Op. 50-3 en sol m, Op. 25 -1 en do M, Op. 26-1 en la M

<u>Grupo 4: Romanticismo</u>

- CHOPIN, F.:
    - *"Polonesas"*
        - Op. 26 nº1
        - Op. 40 n° 1 y 2.
    - *"Nocturnos"*
        - Op. 9 n°1
        - Op. 15 n°1 y 2
        - Op. 27 n°1
        - Op. 48 nº2
        - Op. 55 n°1
    - *"Valses"*
        - Op. póstumo. mi menor, 1830.
        - Op. 18 nº1
    - *"Preludios"*
        - Op. 28 nº 1, 3, 10, 11 y 22 (dos hacen una obra)
        - Preludio op. 45 (vale como 1 obra por sí solo)
    - *"Berceuse" Op. 57*
    - *"3 Escocesas"*
    - *"Mazurcas" nº 21, 25, 26, 32 y 38*
- GRIEG, E.: Pieza lírica op. 65 nº 6 (Wedding Day at Troldhaugen)

- LISZT, F.:
  - "Años de peregrinaje"
    - 1er año (Suiza): Pastorale
    - 3er año: Marcha fúnebre, Sursum corda
  - "Rapsodias Húngaras" nº 3 y 5
  - Ständchen (Lied de F. Schubert)
- SCHUBERT, F.:
  - *"Impromptus" D. 899 (Op. 90)* n° 1, 2, 3 y 4.
  - Blumenstück op. 19 (Piezas de flores)
  - Noveleta op 21 nº 1
  - Tres piezas de fantasía Op. 111
  - Álbum de la juventud op. 68 nº 39 (Según la nomenclatura numérica de la Edición Real Musical Wienner urtext)
  - "Sonatas" Mi M (1815) y Mi b M (1817)
- MENDELSSOHN, F.:
  - Fantasía Op. 16 nº 2
  - *"Canciones sin palabras"*
    - Nº3 (La mayor)
    - Nº 5 (op. 19-5)
    - Nº 8 (op. 30-2)
    - Nº10
    - Nº 15 y 17 (op. 38 -3 y 5)
    - Nº 21
    - Nº 30 (op. 62-6)
    - Nº 32 (op. 67-2)
    - Nº 39 (op. 85-3).
- SCHUMANN, R.:
  - *"Escenas de niños" Op. 15* (completas).
  - Sonata op.118 nº 3
- BRAHMS, J.:
  - "Valses"
    - op. 39 nº 6, 13 y 14 (los tres hacen una obra)
    - "Op. 76" nº 1, 2 y 8
  - *"2 Rapsodias" Op. 79* n° 2.
  - "Op. 116" nº 1, 3 y 7
  - *"3 Intermezzi" Op. 117* n° 1.
  - *"6 Piezas para piano" Op. 118* n° 2, 3, 4 y 6
  - *"4 Piezas para piano" Op. 119* n° 2, 3.
- RACHMANINOV, S.:
  - *"5 Piezas de fantasía" Op. 3"Elegía"*
- CLARA WIECK:
  - 6 Soirées Musicals, op. 6, n. 1.
  - 4 Visiones fugitivas, op. 15, n. 4.
- FANNY MENDELSSOHN: 6 Melodías op. 4 y op. 5, n. 2 y 4.
- LAURA VALBORG AULIN: 7 piezas para piano op. 8, n. 5.
- ELFRIDA ANDREÉ:*"En el Agua"*

Grupo 5: Música del siglo XX y XXI

- DEBUSSY, C.:
  - *"Preludios" Libro I:* nº 2, 3, 9, 10, 11 / *Libro II:* n° 1, 3, 5, 6, 9.

    - *"Deux Arabesques"*n° 2.
    - *"Estampas"*: *"Pagodas"* y*"Atardecer en Granada"*
    - *"La Plus que Lente"*
- FAURE, G.:
    - "Barcarolas":
        - Op. 26 nº 1
        - Op. 41 nº 2
        - Op. 70 nº 6
        - Op. 90 nº 7
    - "Impromptus" op 34 nº13
    - "Nocturnos"
        - Op. 33 nº 1
        - Op. 36 nº 4
        - Op. 97 nº 9
        - Op. 99 nº 10
        - Op. 104 nº 1
- RAVEL, M.:
    - Minueto antiguo
    - Pavana para una infanta difunta
    - "Miroirs"
        - *"Oiseaux tristes"*
        - *"La vallée des cloches"*
- BARTÓK, B.:
    - *"Allegro Barbaro"*
    - *"Seis Danzas Populares Rumanas"*
    - *"Sonatina"*
- JOPLIN, S.: Maple Leaf Rag y The Entertainer (Ed. Dover)
- LECUONA, E.: "Guadalquivir"
- POULENC, F.:
    - "Improvisaciones" nº 6, 9 y 15
    - "Movimientos perpetuos"
- PROKOFIEV, S.:
    - Piezas op. 12 nº 1, 2, 5 y 7
    - Sonatina op. 54 nº 2
    - Visiones fugitivas op.22 nº 19 y 20 (las dos hacen una obra)
- RACHMANINOV, S.:
    - Piezas op. 3 nº 1 (Elegía) y nº 2 (Preludio en do # m)
    - Preludios op. 23 nº 1 y 6
- SATIE, E.: Jack in the box
- SCRIABIN, A. Preludios Op. 9 nº 1 y Op. 11 nº 3, 6, 7 y 11 (dos como una obra)
- SHOSTAKOVICH, D.:
    - Preludio y Fuga op. 87 nº 7 en La M
    - "Tres Danzas Fantásticas"
- SCHOENBERG, A.: *"Piezas"Op. 19* (completas).
- TCHAIKOWSKI, P. I.: "Las Estaciones" Op. 37 nºs 8 y 11
- PILAR OSADO: Cosmic Delights
- MARÍA JOSÉ ARENAS: Ucronías.
- ANA BLANCO FLORES: Naranja
- SARA ALMENDRO FLORES: Sonata espasmódica

- CRISTINA DEL PILAR GALLEGO FERNÁNDEZ: Senderos
- SOFIA GUBAIDULINA: Juguetes musicales, 14 piezas para niños, n. 7 y 8.

Grupo 6: Música Española / Andaluza

- TURINA, J.:
  - *"Danzas fantásticas" Op. 22*
    - *nº1 "Exaltación"*
    - *nº2 "Ensueño"*
  - *"Sevilla" Op. 2*
  - *"Jueves Santo a media noche"*
- ALBÉNIZ, I.:
  - *"Suite Española" Op. 47*
    - *"Asturias"*
    - *"Castilla"*
    - *"Iberia"*
    - *"Evocación"*
    - *"Sevilla"*
    - *"Cádiz"*
  - *"Recuerdos de viaje" op. 71 nº 5*
- GRANADOS, E.:
  - *"Goyescas"*
  - *"Quejas o la maja y el ruiseñor"*
  - *"8 Valses poéticos"*
  - *"Danza española" nº10*
  - *Preludio en Re menor.*
- FALLA, M.:
  - *"Danza de la molinera"*
  - *"Danza de los vecinos"*
  - *"Cuatro piezas españolas": Cubana y Montañesa*
- MOMPOU, F.:
  - "Canciones y danzas" nº3, 6 y 14.
  - "Preludios" nº 6 y 7
- CASTILLO, M.: "Sonatina".
- GARCÍA ABRIL, A.: Preludio de Mirambel nº 5
- DORANTES, D:
  - "Semblanza de un río"
  - "Batir de alas"
  - "Orobroy"
- JUAN CARLOS PÉREZ:
  - "Pinares" (pieza en forma de bulería)
  - "Dehesa" (pieza en forma de bulería)

6º CURSO:

Grupo 1: Estudios

- CZERNY, C.: Op.740 nº 19 , 33, 38, 39, 45 y 50
- MOSZKOWSKI, M.: *"15 Estudios de virtuosismo" Op. 72*
  n° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 15.

- CHOPIN, F.:
  - *"Estudios"* Op. 10 nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12.
  - Op. 25 n° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12.
- LISZT, F.:
  - *"Estudios transcendentales": "Paysage"*
  - *"Estudios de Paganini"*: *"La caza"*
  - *"Estudios de concierto" (caprichos poéticos)* nº3 (suspiro)
  - "Dos estudios de concierto" nº 1 (En los bosques) y nº 2 (Ronda de duendes)
- SCRIABIN, A.:
  - *"8 Estudios" Op. 42* n° 2 y 3
  - *"Estudios op 8"* nº 4, 5, 6, 8.
  - Op. 49 nº1
- RACHMANINOV, S.:
  - *"Estudios para teclado"* Op. 33 n° 2, 3, 5, 7 y Op. 39 n° 2, 4, 5, 7, 8.
- DEBUSSY, C.: *"Doce Estudios para piano"* nº 1, 8, 10, 11.
- PROKOVIEV, S.: Op 2 nº4.

Grupo 2: Barroco

- BACH, J. S.:
  - *"El Clave bien temperado"*
    - *Libro I:* nº 1, 3, 4, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24.
    - *Libro II:* n° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24.
  - Pequeño preludio y fuga BWV 900 (sustituye a un preludio y fuga).
  - *"Suites Francesas"* n° 1, 2, 3, 4, 5.
  - *"Suites Inglesas"*
  - *"Concierto italiano"*
  - *"Partitas"* n° 1, 2 y 3.
  - *"Toccata en Sol Mayor" BWV 916*
- SCARLATTI, D.: *"Sonatas para clave"*
- SOLER, P.A.:
  - *"Sonatas para instrumentos de tecla" R.19,42,48,78,82,84,89,90,118,120*
  - *"Fandango en Re m"*
- BLASCO DE NEBRA, M.: *Sonata nº6 en Do #m (publ. por R. Parris)*

Grupo 3: Clasicismo

- MOZART, W. A.:
  - *"Sonatas para piano"* KV 310, KV 311, KV 332, KV 570.
  - *"Fantasía y Fuga" KV 394*
  - *Fantasía en do m KV 396*
  - *Variaciones: KV 354 KV 264 (315d) KV 613 KV 460 (454a)*
- HAYDN, F. J.:
  - Andante con variaciones en Fa m Hob. XVII/6
  - *"Klaviersonaten"*
    - n° 33 Hob. XVI / 20
    - nº 52 Hob. XVI/39
    - nº 58 Hob. XVI/48
    - nº 59 Hob. XVI/49

        - n° 60 Hob. XVI / 50
        - n° 61 Hob. XVI / 51
        - n° 62 Hob. XVI / 52
- BEETHOVEN, L. V.:
    - *"Sonatas para piano"*
        - Op. 2 n° 1 (nº1)
        - Op. 2 nº 2
        - Op. 2 n° 3
        - Op. 10 n° 1
        - Op. 10 nº 2
        - Op. 13 *(nº8 "Patética")*
        - Op.14 nº 2 (nº 10)
        - Op.26 (nº 12)
        - Op. 27 n° 1 *("Sonata quasi una fantasia")*
        - Op.27 nº 2 (nº 14)
        - Op.28 (nº 15)
        - Op.31 nº 2 (nº 17)
        - Op. 31 n° 3
        - Op.78 (nº 24)
        - Op. 90 (nº 27)
    - Variaciones:
        - Op. 34 en Fa M
        - WoO 66 en La M
        - WoO 71 en La M
        - WoO 75 en Fa M

<u>Grupo 4: Romanticismo</u>

- CHOPIN, F.:
    - *"Impromptus"*
        - Op. 29 nº 1
        - Op. 51 nº 3
        - Op. 66 nº 4 (Fantasía-Impromptu)
    - *"Nocturnos"*
        - Op. 62 n° 1
        - Nº 3 (op. 9-3)
        - Nº 8 (op. 27-2)
        - Nº 10 (op. 32-2)
        - Nº 12 (op. 37-2)
        - Nº 13 (op. 48-1)
        - Nº 16 (op. 55-2)
        - Nº 18 (op. 67 -2)
    - *"Polonesas"*
        - Op. 40 n° 1.
        - Op. 40 nº 2
        - Op. 71 nº 1, 2 y 3
        - Póstumas nº 14 en sol # m y 15 en si b M (las dos hacen una obra)
        - Póstuma nº16 en sol b M (1829)
    - "Preludios"
        - op. 28 nº 5 y 18 (los dos hacen una obra), nº 8 y nº 12
    - "Valses"

        - Nº 2 (op.34-1)
        - Nº 5 (op.42-5)
        - Nº 19 eN mi b M (1829-30)
    - Balada nº 3
    - Berceuse Op.57
    - Mazurcas
        - nº 33 y 35.
        - Las 4 mazurcas op. 68 (48 a 51) hacen una obra.
- LISZT, F.:
    - *"3 Sonetos de Petrarca"*nº 47, 104, 123.
    - *"Valses olvidados"*n° 1.
    - "Años de Peregrinaje"
        - 1er año, Suiza: La Capilla de Guillermo Tell
        - 3er año: Sunt lacrimae rerum
    - "Armonías poéticas y religiosas" Invocación
    - Rapsodias húngaras nº 6 y 15
    - Sueños de amor: Nocturnos 1, 2 y 3
    - Vals Impromptu en La b M
- SCHUBERT, F.:
    - *"Impromptus" D. 899 (Op. 90)* n° 1, 2, 3, 4.
    - *"Sonatas para piano"*
        - D. 664, D. 784.
        - Sonata en do M (1815)
        - Op.147 en si M (1817)
        - Op. 164 en la m (1817)
        - Op. 120 en la M (1825)
- MENDELSSOHN, F.:*"Rondo capriccioso" Op. 14*
- SCHUMANN, R.: *"Papillons" Op. 2*
- BRAHMS, J.:
    - *"Scherzo" Op. 4*
    - *Piezas op.76 nº 5*
    - *"2 Rapsodias" Op. 79* n° 1 y 2
    - Rapsodia op. 119 nº 4
    - *"3 Intermezzi" Op. 117* (completos).
    - *"4 Piezas para piano" Op. 119* n° 4.
    - Variaciones op. 21 nº 1 y 2
    - Tema y variaciones (sobre el sexteto op. 18)
- RACHMANINOV, S.:
    - *"Preludios para teclado"*
    - *"Preludio en do # menor" Op. 3 nº 2*
- CLARA WIECK: 3 preludios y fugas op. 16.
- FANNY MENDELSSOHN: 6 Melodías op. 4 y op. 5, n. 1 y 6.
- LAURA VALBORG AULIN: 7 piezas para piano op. 8, n. 6

Grupo 5: Música del siglo XX y XXI

- DEBUSSY, C.:
    - *"Suite Bergamasque" (completa)*
    - *"Estampas"*
        - *Jardines bajo la lluvia*
        - *La noche en Granada*

    - *El rincón de los niños (completo)*
    - *"Preludios"*
        - *Vol I nºs 5, 7, 11 y 12*
        - *Vol II nºs 4, 7 y 8*
    - *"Reflejos en el agua" (Imagenes I)*
- FAURÉ, G.:
    - *"Barcarolles"*
        - Op.21 nº1
        - Op. 31 nº2
        - Op.91 nº4
    - *"Impromptus"* n° 1, 2, 3.
    - "Nocturnos"
        - Op. 33 nºs 2 y 3
        - Op. 37 nº 5
        - Op. 63 nº 6
        - Op. 21 nº 1
    - *"3 Romances sans paroles" Op. 17* nº 2.
- BARTÓK, B.:
    - *"Suite para piano" Op. 14*
    - *"Mikrokosmos" Volumen VI nºs 148 a 153 (Seis danzas búlgaras)*
    - *"6 Danzas Búlgaras"* (completas).
    - Allegro Bárbaro
- GERSHWIN, G.: Preludios completos
- GINASTERA, A.: Tres Piezas Op. 6
- JOPLIN, S.: Ragtimes nºs 8 y 25 (Ed. Dover)
- KHACHATURIAN, A.: Toccata
- LECUONA, E.: Malagueña
- POULENC, F.: Improvisaciones nº 3 y 4 (equivalen a una obra).
- PROKOFIEV, S.:
    - *"4 Piezas para piano" Op. 4* n° 4 *("Sugestión diabólica")*
    - *Piezas op. 12 nºs 8 y 9*
    - *The Young Juliet op. 75 nº 4*
    - *Montescos y Capuletos op. 75 nº 6*
- RACHMANINOV, S.:
    - Barcarola op. 10
    - Momentos musicales op. 16 nº 1 y 4
    - Preludios Op. 23 nº 4 y 5 y Op. 32 nº 5, 7, 10 y 12
- RAVEL, M.: "Miroirs" nº 1 (Noctuelles) y nº 2 (Pájaros tristes)
- ROUSSEL, A.:
    - Sonatina op. 16
    - Suite en Fa # op. 14
- SCRIABIN, A.: Preludios op. 11 nº 14, 18, 19, 20 y 24 (Dos constituirán una obra)
- KHACHATURIAN, A.: *"Toccata"*
- CASTILLO, M.: *"Toccata"*
- GINASTERA, A.: *"3 Danzas argentinas"*
- MESSIAEN, O.: *"Preludios"* n° 3, 4.
- SARA ALMENDRO FLORES: Sonata espasmódica
- SOFÍA GUBAIDULINA: Juguetes musicales, 14 piezas para niños, n. 13
- MARÍA RODRIGO BELLIDO (compositora española): La copla intrusa

Grupo 6: Música Española / Andaluza

- TURINA, J.:
  - *"Danzas fantásticas" Op. 22 nº3 "Orgía"*
  - *"Sonata fantasía" Op. 59*
  - *"El Barrio de Santa Cruz" Op. 33*
  - *"Mujeres españolas" Op.17*
  - *"Sevilla" Op. 2*
- ALBÉNIZ, I.: *"*
  - "*Suite Iberia"*
    - *El puerto*
    - *Iberia*
    - *Almería*
    - *Evocación*
    - *Rondeña*
    - *El Albaicín*
  - *"Suite Española" op. 47*
    - *nº 6 (Aragón)*
    - *nº 7 (Castilla)*
- GRANADOS, E.:
  - *"Allegro de Concierto" Op. 46*
  - *"La maja y el ruiseñor"*
  - *"Valses poéticos"*
- FALLA, M.:
  - *"Cuatro piezas españolas"*
    - *"Aragonesa"*
    - *"Cubana"*
    - *"Montañesa"*
    - *"Andaluza"*
  - *Danza de los vecinos*
  - *Danza de la molinera*
  - *Danza nº 1 de "La Vida Breve"*
  - *Danza del fuego*
- MOMPOU, F.:
  - *"Suburbis"*
  - *Escenas de niños*
- OCÓN, E.:
  - Rapsodia Andaluza
  - Reinfahrt. Estudio fantastic
- HALFFTER, E.:*"Danza de la gitana"*
- MONTSALVATGE, X.: *"Sonatine pour Ivette"*

1.7.- Secuenciación trimestral.

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir sólo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso lectivo todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre
3 PIEZAS 1 estudio + 2 obras Técnica	3 PIEZAS 1 estudio + 2 obras Técnica	2 PIEZAS 1 estudio + 1 obra Técnica

1.8.- Mínimos exigibles.

En cada uno de los cursos de las Enseñanzas Profesionales, el alumnado deberá trabajar como mínimo **OCHO PIEZAS** a lo largo de todo el curso. Estas piezas pueden ser de dos tipos: troncales (del nivel del curso en el que está matriculado el alumno o alumna) y "conductoras o vehiculares" (estas piezas podrán tener o bien el mismo nivel que las piezas troncales o bien el correspondiente a "un curso por debajo" de aquél en el que se encuentra matriculado el alumno o alumna).

Queda conformado de esta manera el repertorio MÍNIMO que el alumnado tiene que "superar" para poder promocionar al curso siguiente:

TRES ESTUDIOS + CINCO PIEZAS (*)

(*)
1. Una pieza Barroca.
2. Una obra Clásica (tema con variaciones / Sonata).
3. Una pieza del Romanticismo musical.
4. Una obra de Música Española.
5. Una pieza del Siglo XX-XXI

El alumnado trabajará al menos 1 obra troncal por trimestre, pudiendo hacer uso tan solo de 2 obras vehiculares.

2. METODOLOGÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

2.1. Principios metodológicos.

La metodología constituye el conjunto de decisiones y estrategias que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje y deberá adecuarse a la naturaleza de las enseñanzas musicales, a las características de cada asignatura y a las necesidades del alumnado. Su aplicación tendrá un carácter flexible, de manera que permita al profesorado adaptar su intervención a las distintas situaciones de aprendizaje y a las condiciones organizativas y materiales del centro.

La práctica docente partirá del nivel de desarrollo, los conocimientos previos, las capacidades, el ritmo de aprendizaje y las características individuales del alumnado. La diversidad de aptitudes, intereses, motivaciones y grados de madurez requiere una respuesta metodológica ajustada, evitando planteamientos uniformes y favoreciendo una progresión adecuada a las posibilidades de cada alumno o alumna, sin menoscabo de los objetivos y niveles establecidos para cada curso y enseñanza.

El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá un carácter fundamentalmente práctico y experiencial, propio de la naturaleza de las enseñanzas musicales. La práctica musical constituirá un elemento esencial para la adquisición y consolidación de conocimientos, habilidades y destrezas, procurando un aprendizaje significativo que favorece la integración progresiva de los aspectos técnicos, musicales, expresivos y teóricos. Los nuevos aprendizajes se relacionarán con los previamente adquiridos, favoreciendo su comprensión, aplicación e integración en contextos musicales diversos.

La metodología promoverá progresivamente la autonomía del alumnado y la adquisición de hábitos de trabajo adecuados. El profesorado orientará el proceso de aprendizaje proporcionando estrategias que permitan identificar dificultades, organizar el estudio, valorar los resultados obtenidos y buscar soluciones de manera cada vez más autónoma. Esta responsabilidad sobre el propio aprendizaje se desarrollará de forma gradual, atendiendo a la edad, madurez y nivel de las enseñanzas cursadas.

La intervención educativa combinará, según la naturaleza de cada asignatura, la atención individualizada con las distintas formas de práctica colectiva. La enseñanza individual permitirá atender de manera específica a las necesidades y evolución de cada alumno o alumna, mientras que la práctica en grupo favorecerá la escucha, la coordinación, la adaptación, la responsabilidad compartida y la participación en la realización musical conjunta. Ambas dimensiones se entenderán como complementarias dentro del proceso formativo.

Se favorecerá un clima de trabajo basado en la participación, la confianza, el respeto y la valoración del esfuerzo, procurando mantener la motivación y la implicación activa del alumnado. La utilización de estrategias variadas responderá a su utilidad para alcanzar los aprendizajes previstos y no supondrá, en ningún caso, una disminución del nivel de exigencia propio de estas enseñanzas.

No se establece un método único de enseñanza. Corresponderá al profesorado seleccionar y adaptar las estrategias, procedimientos y recursos que considere más adecuados en función de la asignatura, el curso, las características del alumnado y el momento del proceso de aprendizaje, dentro del marco establecido por la presente programación y de los acuerdos adoptados por los órganos de coordinación docente.

La metodología será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del proceso educativo. La observación de la evolución del alumnado, las dificultades detectadas y los resultados obtenidos permitirán introducir los ajustes que resulten necesarios, favoreciendo la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

2.2. Estrategias metodológicas.

Las estrategias metodológicas se seleccionarán en función de la naturaleza de cada asignatura, del nivel del alumnado y de los aprendizajes que se pretendan desarrollar. No se establece un procedimiento único de trabajo, sino que se utilizarán y combinarán aquellas estrategias que resulten más adecuadas en cada momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La práctica constituirá el punto de partida habitual del aprendizaje musical. La explicación y demostración del profesorado se combinarán, según proceda, con la observación, la imitación, la escucha, la experimentación y la práctica guiada. Especialmente en los primeros niveles, se procurará que la experiencia musical preceda a la explicación y conceptualización de los elementos trabajados.

En función de cada asignatura podrán emplearse estrategias como la interpretación, lectura y audición; el análisis de obras o fragmentos; la repetición consciente; el trabajo por partes y su posterior integración; la identificación y resolución de dificultades; la lectura a primera vista; la memorización; la improvisación y creación; la escucha comparada; la práctica individual y colectiva; la preparación de repertorio y la realización de ensayos, audiciones y conciertos.

La intervención del profesorado se adaptará a las necesidades que se vayan detectando. Una misma dificultad podrá abordarse mediante procedimientos diferentes y las estrategias utilizadas podrán modificarse cuando no produzcan los resultados esperados. Se procurará que el alumnado comprenda qué está trabajando, para qué lo trabaja y qué procedimientos puede utilizar para mejorar.

Se prestará especial atención a la adquisición de hábitos y estrategias de estudio. El trabajo realizado en clase deberá proporcionar herramientas que puedan aplicarse posteriormente de forma autónoma, favoreciendo la organización del estudio, la identificación de dificultades, la búsqueda de soluciones y la valoración de los resultados obtenidos.

En las asignaturas colectivas, el ensayo y la práctica conjunta constituirán herramientas habituales de aprendizaje. A través de ellos se trabajarán la escucha, la coordinación, la adaptación al grupo, la responsabilidad individual y la construcción de un resultado musical común.

Las audiciones, conciertos y demás situaciones de interpretación pública podrán integrarse en el proceso de aprendizaje como aplicación práctica del trabajo desarrollado en el aula. Su preparación será progresiva y adecuada al nivel y características del alumnado.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán utilizarse cuando aporten una utilidad concreta. La escucha de grabaciones, la grabación de la propia interpretación, los acompañamientos u otras herramientas disponibles pueden facilitar la observación, el análisis, la autoevaluación y la mejora del aprendizaje.

En definitiva, las estrategias metodológicas estarán al servicio del aprendizaje y no al contrario. Su elección y combinación corresponderá al profesorado, dentro del marco establecido por la programación y de los acuerdos de coordinación docente, atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades reales de cada situación educativa.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos se seleccionarán en función de su utilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje, de las características de cada asignatura, del nivel del alumnado y de las necesidades que se planteen durante el curso. Su utilización tendrá un carácter flexible y estará subordinada a los objetivos y aprendizajes previstos.

Entre los materiales de uso habitual podrán emplearse partituras, métodos, estudios, ejercicios, repertorio, libros y publicaciones de consulta, materiales elaborados o seleccionados por el profesorado, así como otros recursos específicos propios de cada asignatura o especialidad.

La práctica musical requerirá igualmente el uso de los instrumentos y equipamiento disponibles en el centro: instrumentos principales y auxiliares, pianos o teclados, atriles, metrónomos, afinadores, accesorios, instrumental de pequeña percusión y demás materiales necesarios para el desarrollo de las distintas enseñanzas.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán incorporarse cuando aporten una utilidad concreta al aprendizaje. Podrán utilizarse equipos de reproducción y grabación, ordenadores y dispositivos disponibles, editores de partituras, aplicaciones musicales, acompañamientos, grabaciones de referencia y materiales digitales de consulta. La grabación de audio o vídeo podrá emplearse como herramienta de escucha, análisis y autoevaluación, facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

También se considerarán recursos didácticos los espacios y equipamientos del propio conservatorio, tales como las aulas específicas, biblioteca, salón de actos o auditorio, espacios de ensayo y demás dependencias disponibles para el desarrollo de la actividad docente y artística.

Las audiciones, conciertos, ensayos, clases colectivas, actividades de conjunto y demás experiencias musicales organizadas por el centro podrán actuar asimismo como recursos de aprendizaje, siempre que guarden relación con los objetivos y contenidos trabajados.

La selección y utilización de los materiales y recursos corresponderá al profesorado, atendiendo a su disponibilidad, adecuación y utilidad pedagógica. Su incorporación no responderá a criterios meramente acumulativos o tecnológicos, sino a su capacidad para facilitar la comprensión, la práctica, la resolución de dificultades y el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado.

3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1. Principios generales de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música y estará integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Tendrá carácter continuo, integrador, diferenciado, formativo y orientador, permitiendo obtener información sobre la evolución del alumnado, detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para favorecer la continuidad y mejora de su aprendizaje.

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos educativos y tomará como referente fundamental los criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura. Su carácter integrador permitirá valorar el desarrollo de las capacidades previstas para cada enseñanza, sin perjuicio de su carácter diferenciado, por el que se atenderá al progreso del alumnado en cada una de las materias o asignaturas que integran el currículo. Asimismo, se considerarán las características del alumnado y el contexto en el que se desarrolla la intervención educativa.

La evaluación se desarrollará de forma sistemática a lo largo del curso y estará vinculada a las orientaciones metodológicas establecidas en esta programación. La información obtenida durante el proceso permitirá valorar la evolución y el grado de logro alcanzado por el alumnado y orientar la adopción, cuando proceda, de las medidas necesarias para favorecer su progreso.

El proceso de evaluación garantizará la objetividad y el conocimiento por parte del alumnado de los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección. Asimismo, el alumnado tendrá derecho a conocer los resultados de su aprendizaje y a solicitar las aclaraciones necesarias para favorecer la mejora de su proceso educativo.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera coordinada a lo largo del proceso y en la adopción de las decisiones que de él se deriven, bajo la coordinación de la persona responsable de la tutoría. Corresponderá al profesorado responsable de cada materia o asignatura determinar su calificación de acuerdo con los referentes curriculares y con los procedimientos y criterios establecidos en la programación didáctica.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación permitirán obtener, de forma sistemática y continuada, información relevante sobre el proceso de aprendizaje y la evolución del alumnado. Su aplicación estará integrada en el desarrollo ordinario de las actividades de enseñanza y aprendizaje y permitirá recoger evidencias relevantes y suficientes para valorar el grado de logro de los criterios de evaluación correspondientes.

La observación continuada constituirá un procedimiento fundamental de evaluación, especialmente en aquellas materias o asignaturas en las que los aprendizajes se manifiestan a través de la práctica musical. Se complementará, cuando resulte adecuado a la naturaleza de los aprendizajes evaluados, con otros procedimientos que permitan obtener información diversificada sobre el progreso del alumnado.

Este planteamiento resulta especialmente coherente con las enseñanzas musicales, cuya normativa señala expresamente la observación continuada de la evolución del aprendizaje como procedimiento preferente, sin excluir la realización de pruebas cuando resulten necesarias.

Las evidencias de aprendizaje podrán obtenerse a través de las distintas actuaciones y producciones del alumnado, tanto individuales como colectivas, desarrolladas en el aula o, cuando proceda, en otros contextos vinculados al proceso educativo. Podrán comprender actividades de carácter práctico, interpretativo, auditivo, creativo, oral o escrito, así como pruebas específicas cuando resulten adecuadas a los aprendizajes objeto de evaluación.

Para la recogida y valoración de las evidencias podrán emplearse, entre otros instrumentos, registros de observación y seguimiento, rúbricas, escalas de valoración, listas de control y otros recursos que permitan documentar de forma objetiva el proceso de aprendizaje. Su selección y aplicación atenderá a la naturaleza de cada materia o asignatura, al curso, al nivel de las enseñanzas y a las características del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos utilizados serán variados, adecuados a los aprendizajes objeto de evaluación y coherentes con las orientaciones metodológicas establecidas. Una misma actividad podrá proporcionar evidencias relacionadas con varios criterios de evaluación y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes evidencias obtenidas a lo largo del proceso, favoreciendo una valoración continua, fundamentada y ajustada a la evolución del alumnado.

3.3. Criterios de calificación.

El Sistema de evaluación del alumnado se ha construido distinguiendo entre procedimientos, evidencias e instrumentos de evaluación. Esta diferenciación permite evitar que una actividad, prueba, audición o actuación se convierta por sí misma en el objeto de la evaluación: estas actuaciones proporcionan evidencias que permiten valorar los aprendizajes establecidos curricularmente.

La calificación del alumnado se determinará a partir de la valoración del grado de logro de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura.

Con carácter común, las rúbricas se estructurarán en cinco niveles de logro, asociados a los siguientes valores numéricos: Excelente (9-10), Avanzado (8), Adecuado (6-7), Básico (5) e Insuficiente (1-4). Cuando un nivel comprenda más de un valor, corresponderá al profesorado responsable de la materia o asignatura determinar la calificación concreta dentro del intervalo, atendiendo al grado de logro observado y a las evidencias de aprendizaje disponibles.

Los niveles expresarán el grado de consecución de los aprendizajes previstos en cada momento del proceso educativo. Su valoración se realizará atendiendo al curso, ciclo o tramo de progresión correspondiente y a los contenidos y materiales didácticos mediante los que se desarrollan los aprendizajes, de modo que la rúbrica valore el grado de logro alcanzado respecto de lo que corresponde aprender en cada momento formativo.

La concreción de las rúbricas atenderá a la naturaleza y características de cada materia o asignatura. En las enseñanzas instrumentales podrán establecerse rúbricas específicas por especialidad o comunes a una familia instrumental cuando sus características técnicas, interpretativas y pedagógicas permitan compartir dimensiones de valoración,

incorporándose las concreciones necesarias cuando las particularidades de una especialidad así lo requieran.

Los criterios de evaluación continúan siendo los referentes curriculares y las rúbricas no los sustituyen ni crean una nueva capa curricular. Su función consiste en facilitar la valoración objetiva, gradual y justificable del grado de logro alcanzado por el alumnado.

La adopción de las rúbricas responde a la necesidad de transformar las evidencias recogidas a través de la observación del alumnado en una valoración suficientemente fundamentada.

Las rúbricas correspondientes a las distintas materias, asignaturas, especialidades o familias instrumentales se incorporarán como anexos a la programación didáctica, formando parte de la misma.

En la concreción de las programaciones correspondientes a cada materia o asignatura, los departamentos didácticos establecerán la ponderación de los criterios de evaluación. Dicha ponderación responderá a la relevancia de los aprendizajes contemplados en el currículo y mantendrá la necesaria coherencia con los objetivos, los contenidos, la metodología y la progresión establecida para cada enseñanza.

La calificación se obtendrá a partir de la valoración de las evidencias de aprendizaje mediante las rúbricas correspondientes y de la ponderación establecida para los criterios de evaluación vinculados a dichas evidencias, permitiendo fundamentar y justificar las decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación.

Cuando en un determinado momento de la evaluación continua no se disponga todavía de evidencias relevantes y suficientes para valorar determinados aprendizajes, estos permanecerán pendientes de valoración hasta que pueda determinarse fundadamente su grado de logro. Las valoraciones tendrán carácter progresivo y podrán actualizarse a medida que nuevas evidencias permitan apreciar la evolución del alumnado.

La calificación final reflejará el grado de logro alcanzado respecto de los referentes curriculares correspondientes. Su expresión se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música.

3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

El criterio de evaluación 1, referido a la actitud receptiva y positiva del alumnado en clase como medio básico para asumir los procesos de aprendizaje, presenta, por la propia naturaleza de aquello que evalúa —la disposición, atención y actitud ante los contenidos impartidos—, una dimensión transversal respecto del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por este motivo, en las tablas de relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación (O–C–Cr) no se establece para el criterio de evaluación 1 una vinculación específica con determinados objetivos o contenidos. Dicha decisión responde a un criterio de coherencia curricular: estas tablas recogen las relaciones principales y directamente justificables entre los distintos elementos del currículo, evitando establecer asociaciones exclusivas o artificiales cuando la naturaleza del criterio afecta globalmente al proceso de aprendizaje.

La ausencia del criterio de evaluación 1 en las vinculaciones concretas de dichas tablas no supone, por tanto, su exclusión ni una menor consideración dentro del proceso de

evaluación. El criterio mantiene plena vigencia, es objeto de evaluación continua a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y forma parte del sistema de calificación mediante la ponderación que le corresponda y su concreción en los instrumentos de evaluación establecidos.

De este modo, se diferencia entre la función organizativa de las tablas O–C–Cr y la aplicación efectiva de los criterios de evaluación y calificación, garantizando que la totalidad de los criterios establecidos en el currículo sea considerada en la valoración del aprendizaje del alumnado.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

4.1. Principios generales.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales constituye una pauta ordinaria de la acción educativa y no una actuación excepcional vinculada exclusivamente a la existencia de dificultades de aprendizaje. La respuesta educativa atenderá a las características y necesidades del alumnado, a sus diferentes ritmos de aprendizaje y a su evolución a lo largo del proceso educativo.

Las características propias de las enseñanzas musicales favorecen especialmente este principio. El carácter individual o de reducido agrupamiento de buena parte de la enseñanza instrumental permite un conocimiento directo de la evolución del alumnado y facilita una respuesta flexible e individualizada.

La atención a la diversidad se desarrollará de acuerdo con los criterios y medidas establecidos en el Proyecto Educativo. Las programaciones didácticas concretarán su aplicación en cada asignatura o especialidad, correspondiendo al profesorado y a los equipos docentes adecuar la respuesta educativa a las características y evolución de cada alumno o alumna.

4.2. Concreción de la respuesta educativa.

La respuesta educativa se concretará atendiendo a las características y necesidades del alumnado y a su evolución durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del marco establecido por el Proyecto Educativo y por las correspondientes programaciones didácticas.

En las enseñanzas básicas de música, la intervención educativa tendrá en cuenta las necesidades formativas y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adecuando la metodología a sus características. En las enseñanzas profesionales de música, la respuesta educativa se desarrollará desde una organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa.

En ambos casos, la intervención docente podrá adecuar la metodología, las actividades, los materiales y recursos didácticos, el repertorio cuando corresponda y las estrategias y pautas de trabajo, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada enseñanza. Estas actuaciones favorecerán tanto la superación de las dificultades que puedan presentarse como el desarrollo de las capacidades del alumnado.

Cuando las necesidades detectadas requieran una respuesta que exceda de las posibilidades de adecuación ordinaria de la práctica docente, se actuará conforme a las medidas establecidas en el Proyecto Educativo y a lo dispuesto en la normativa vigente.

4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales requerirá una actuación coordinada del profesorado y de los equipos docentes. La tutoría favorecerá la coordinación de la información relativa a la evolución del alumnado y, cuando proceda, la comunicación con las familias.

El seguimiento continuo del proceso de aprendizaje permitirá detectar las dificultades que puedan presentarse, valorar la evolución del alumnado y comprobar la adecuación de la respuesta educativa adoptada. La información obtenida mediante la evaluación servirá de referencia para valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Cuando el seguimiento realizado evidencie la necesidad de modificar la respuesta educativa, se procederá a su reajuste dentro del ámbito de actuación que corresponda al profesorado, al equipo docente o al centro, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1. Finalidad y principios generales.

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un elemento formativo que amplía y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en el Conservatorio, favoreciendo el desarrollo y la aplicación de los aprendizajes adquiridos y su conexión con contextos musicales, artísticos y culturales diversos.

Su planificación estará vinculada al currículo de las enseñanzas y contribuirá a su desarrollo, tanto en las especialidades instrumentales como en las asignaturas de práctica musical colectiva: Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda y Música de Cámara. A través de ellas se favorecerán la interpretación pública, la experiencia musical compartida, la participación en proyectos conjuntos y el acercamiento del alumnado a diferentes manifestaciones musicales, artísticas y culturales.

Estas actividades favorecerán la convivencia y la colaboración entre el alumnado, el profesorado, las especialidades y los departamentos, al tiempo que contribuirán a la apertura del Conservatorio a su entorno, a la difusión de la actividad artística desarrollada en el centro y a la participación de la comunidad educativa en su vida musical y cultural.

La planificación anual de estas actividades establecerá las principales actuaciones previstas a lo largo del curso y su temporalización, manteniendo el carácter abierto y flexible necesario para incorporar, modificar o adaptar aquellas propuestas que, por su interés pedagógico, artístico o cultural, puedan contribuir al enriquecimiento de la formación del alumnado y de la vida musical del Conservatorio.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

En las especialidades instrumentales, las actividades complementarias y extraescolares se integran en el proceso formativo del alumnado como espacios de aplicación, desarrollo y proyección de los aprendizajes. La interpretación ante el público adquiere especial relevancia al situar al alumnado en situaciones reales de interpretación, favoreciendo progresivamente la autonomía, el control interpretativo, la comunicación musical y la experiencia escénica.

Las audiciones constituyen un espacio fundamental para el desarrollo de la interpretación pública y la adquisición progresiva de experiencia escénica. Se organizarán a lo largo del curso dentro de los periodos establecidos en la planificación general del Conservatorio y podrán desarrollarse por especialidades, departamentos o mediante la participación conjunta de diferentes especialidades, atendiendo a la finalidad pedagógica y artística de cada propuesta.

La participación del alumnado en las actividades de interpretación pública se adecuará a su momento formativo, al grado de preparación del repertorio y a la naturaleza y finalidad de cada actividad. La selección del repertorio y de las propuestas interpretativas responderá a criterios pedagógicos y artísticos, de manera que la experiencia contribuya de forma efectiva al progreso del alumnado.

Además de las audiciones, podrán desarrollarse conciertos, encuentros, intercambios, cursos, talleres, clases magistrales, proyectos interdisciplinares, actividades vinculadas a la Semana Cultural, asistencia a conciertos y otras propuestas de interés musical y formativo. Cuando su naturaleza permita obtener evidencias relacionadas con los

criterios de evaluación de la especialidad, dichas evidencias podrán incorporarse al proceso de evaluación del alumnado en los términos establecidos en el correspondiente apartado de esta programación.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

En las asignaturas de práctica musical colectiva, Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda, Música de Cámara, Conjunto de Piano y Conjunto de Guitarra, las actividades complementarias y extraescolares adquieren una especial dimensión formativa al favorecer la aplicación de los aprendizajes propios de la interpretación conjunta en situaciones musicales reales. Estas experiencias permiten desarrollar la escucha, la coordinación, la integración en el conjunto, la responsabilidad individual y colectiva y la comunicación musical como elementos esenciales de la práctica compartida.

Los conciertos, audiciones y demás actuaciones públicas se integran en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estas asignaturas, proporcionando un contexto en el que el trabajo desarrollado adquiere una finalidad artística compartida. Su preparación y realización favorecen la escucha activa, el ajuste y la coordinación entre los integrantes, la adaptación al conjunto y la construcción de un resultado musical común.

La participación en estas actividades implica una responsabilidad individual vinculada al funcionamiento y al trabajo del conjunto. La preparación de la propia parte, la implicación en el proceso colectivo y la capacidad de responder a las necesidades musicales del grupo constituyen aspectos esenciales para el desarrollo progresivo de la interpretación conjunta.

El desarrollo de estas actividades podrá proporcionar, cuando proceda, evidencias del aprendizaje relacionadas con los criterios de evaluación propios de estas asignaturas. La valoración se centrará en los aprendizajes demostrados durante el proceso de preparación y la interpretación conjunta, atendiendo a la evolución individual del alumnado y a su integración y respuesta dentro del conjunto, en los términos establecidos en el correspondiente apartado de evaluación de esta programación.

Nota: las actividades programadas por el DECPA (Departamento de Extensión cultural y Promoción Artística) y aprobadas por el ETCP, Claustro y Consejo Escolar para cada curso escolar se podrán consultar en el apartado correspondiente de la web oficial del conservatorio.

6. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación didáctica constituye un instrumento de planificación abierto y susceptible de revisión, cuya aplicación debe permitir valorar tanto la adecuación de las decisiones adoptadas como la eficacia de la práctica docente. Su revisión tendrá como finalidad detectar dificultades, valorar los resultados obtenidos e introducir, cuando proceda, los ajustes necesarios para favorecer la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este proceso se desarrollará de manera coordinada y sistemática, integrado en los procedimientos de seguimiento, evaluación y autoevaluación del centro, y será aplicable a las distintas enseñanzas y asignaturas atendiendo a sus características específicas.

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente tendrán un carácter continuo, reflexivo y orientado a la mejora. Su finalidad será comprobar la adecuación entre lo planificado y su desarrollo efectivo, valorar la eficacia de las decisiones metodológicas y organizativas adoptadas y detectar aquellos aspectos susceptibles de modificación o mejora.

La información obtenida permitirá valorar el grado de adecuación de la programación a las características y necesidades del alumnado, así como la eficacia de la intervención docente en relación con los objetivos previstos, el desarrollo del currículo y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente se entenderá, por tanto, como un instrumento de análisis y mejora profesional vinculada a la revisión de la propia programación, evitando su consideración como un procedimiento aislado o exclusivamente referido a los resultados académicos del alumnado.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente se realizarán a partir de la información obtenida durante el desarrollo del proceso educativo, mediante la observación sistemática, el análisis de los resultados del alumnado, el seguimiento de la programación, la coordinación docente y cuantos instrumentos de evaluación y autoevaluación se establezcan en el centro.

La adecuación de la concreción, secuenciación y desarrollo de los elementos curriculares establecidos en la programación.
El cumplimiento y adecuación de la temporalización prevista.
La idoneidad de la metodología, las actividades, los materiales y los recursos utilizados.
La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados.
La respuesta ofrecida a las diferentes necesidades, ritmos y características del alumnado.
El grado de participación, implicación y progreso del alumnado.
La eficacia de las medidas educativas y organizativas adoptadas.
La coordinación entre el profesorado implicado en el proceso educativo.
Las dificultades detectadas durante el desarrollo de la programación y las posibles causas que las hayan originado.
La adecuación de la planificación, organización y actuación docente a las características del grupo, de la asignatura y de las enseñanzas correspondientes.

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán, cuando resulte necesario, estos aspectos mediante los instrumentos de seguimiento y autoevaluación adecuados, procurando que la información recogida sea útil para fundamentar las decisiones de mejora.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

La revisión de la programación se realizará de forma continua a lo largo del curso, sin perjuicio de los momentos específicos de valoración establecidos por el centro. El profesorado efectuará el seguimiento de su aplicación en el desarrollo ordinario de la actividad docente, mientras que los departamentos de coordinación didáctica analizarán de forma periódica aquellos aspectos que requieran una valoración conjunta.

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del desarrollo de la programación y de la práctica docente, teniendo en cuenta la información recogida durante el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades detectadas y las propuestas formuladas.

Los aspectos relevantes derivados del seguimiento y las propuestas de mejora quedarán recogidos en los documentos correspondientes del departamento y del proceso de autoevaluación del centro.

Las conclusiones derivadas de este proceso servirán de referencia para establecer propuestas de mejora y, cuando proceda, para la actualización o modificación de las programaciones didácticas, garantizando así su carácter dinámico y su adecuación a la realidad educativa.

Anexos a la Programación Didáctica:

Rúbrica EBM y Rúbrica EPM

Cuadro Resumen de Escalas y Arpegios a trabajar en cada curso

RUBRICA PIANO (P)- EBM

Criterio de evaluación *(Orden 24 de junio de 2009)*	% asignado	**Nivel de logro**: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.				
1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.	5 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Mantiene de forma constante una actitud receptiva, atenta y positiva ante el aprendizaje. Escucha activamente las indicaciones, las acoge con interés y disposición y muestra iniciativa para incorporarlas de forma eficaz a su trabajo instrumental.	Mantiene habitualmente una actitud receptiva y positiva. Atiende a las indicaciones, las acepta y las aplica con buena disposición, mostrando interés por mejorar.	Muestra una actitud generalmente receptiva y correcta. Atiende y acepta las indicaciones, aunque puede necesitar algún recordatorio para mantener la concentración o una disposición activa hacia la mejora.	Presenta una actitud receptiva de manera irregular. Atiende y acepta las indicaciones cuando se le requiere, pero necesita recordatorios para mantener una disposición adecuada e implicarse de forma continuada en el trabajo de clase.	Muestra de forma reiterada escasa receptividad ante las indicaciones y dificultades para mantener una disposición adecuada hacia el trabajo de clase, incluso tras recibir orientación y recordatorios, limitando significativamente el aprovechamiento del aprendizaje.
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales del nivel, con fluidez y comprensión.	15 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Lee e interpreta textos musicales adecuados al nivel con gran fluidez, seguridad y comprensión, manteniendo continuidad y transmitiendo con claridad sus elementos musicales esenciales.	Lee e interpreta textos musicales del nivel con fluidez y comprensión sólidas, manteniendo una ejecución segura y transmitiendo adecuadamente sus principales elementos musicales.	Lee e interpreta textos musicales del nivel con comprensión suficiente y una fluidez generalmente adecuada, aunque presenta algunas vacilaciones que no impiden mantener el sentido global.	Lee e interpreta textos musicales sencillos del nivel con comprensión parcial y fluidez irregular, necesitando apoyo para mantener la continuidad y reconocer sus elementos esenciales.	Presenta dificultades frecuentes para leer, comprender e interpretar textos musicales del nivel, con interrupciones o errores que dificultan significativamente la continuidad y la transmisión de su sentido musical.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados al nivel, al servicio del discurso musical.	20 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Domina con gran seguridad y eficacia los recursos técnicos propios del nivel, coordinándolos adecuadamente y poniéndolos de forma consciente al servicio del discurso musical.	Domina con solvencia los recursos técnicos propios del nivel y los aplica de manera adecuada y coordinada, favoreciendo una interpretación segura y musicalmente coherente.	Maneja adecuadamente los recursos técnicos esenciales del nivel, aunque presenta alguna irregularidad de coordinación, control o precisión que no compromete de forma significativa el discurso musical.	Aplica los recursos técnicos básicos del nivel de forma irregular, con dificultades de coordinación, control o precisión que afectan parcialmente a la continuidad y claridad del discurso musical.	Presenta dificultades frecuentes en el dominio y coordinación de los recursos técnicos básicos del nivel, limitando significativamente la continuidad, el control y la realización del discurso musical.
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas al nivel.	5 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Interpreta de memoria las piezas del nivel con seguridad, continuidad y gran estabilidad, manteniendo correctamente el texto musical durante toda la ejecución.	Interpreta de memoria las piezas del nivel con seguridad y continuidad, presentando únicamente alguna vacilación puntual que no afecta al desarrollo global.	Interpreta de memoria las piezas del nivel de forma generalmente correcta, aunque presenta algunas vacilaciones o pequeños fallos que no impiden completar la ejecución.	Memoriza las piezas del nivel de forma parcial o inestable, con vacilaciones frecuentes y necesidad de apoyo para recuperar o mantener la continuidad de la ejecución.	Presenta dificultades significativas para memorizar y mantener las piezas del nivel, con interrupciones o fallos frecuentes que impiden completar la ejecución con suficiente continuidad.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.	10 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Interpreta las obras del nivel con gran coherencia musical y estilística, aplicando de forma consciente y expresiva los elementos propios de su carácter y estilo.	Interpreta las obras del nivel con coherencia musical y estilística, aplicando adecuadamente sus principales elementos expresivos y de carácter.	Interpreta las obras del nivel respetando generalmente sus rasgos musicales y estilísticos básicos, aunque presenta algunas irregularidades que no alteran su carácter global.	Aplica de forma irregular los rasgos musicales y estilísticos básicos de las obras, necesitando orientación para mantener una interpretación coherente con su carácter.	Presenta dificultades frecuentes para reconocer y aplicar los rasgos musicales y estilísticos básicos, dando lugar a interpretaciones poco coherentes con el carácter de las obras.
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.	10 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Mantiene de forma natural y constante una posición equilibrada y unos movimientos funcionales y relajados, mostrando una integración corporal eficaz y consciente con el instrumento.	Mantiene una posición adecuada y movimientos generalmente funcionales y relajados, integrándose con seguridad y eficacia en la ejecución instrumental.	Adopta una posición y unos movimientos generalmente adecuados, aunque presenta algunas tensiones o desajustes que no interfieren de forma significativa en la ejecución.	Mantiene una posición y unos movimientos funcionales de forma irregular, con tensiones o desajustes que requieren orientación para favorecer una mejor integración con el instrumento.	Presenta dificultades persistentes en la posición, el movimiento y la integración corporal con el instrumento, generando tensiones o desajustes que afectan significativamente a la ejecución.

7. Comprender y recrear rasgos sonoros básicos después de una audición.	5 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Identifica con claridad los rasgos sonoros básicos de la audición y los reproduce con gran precisión y seguridad, mostrando una comprensión auditiva muy sólida.	Reconoce los principales rasgos sonoros de la audición y los reproduce adecuadamente, con buena precisión y comprensión.	Identifica y reproduce los rasgos sonoros básicos de forma generalmente correcta, aunque presenta alguna imprecisión que no impide reconocer el modelo escuchado.	Reconoce parcialmente los rasgos sonoros básicos y los reproduce de forma irregular, necesitando orientación o repetición para aproximarse al modelo escuchado.	Presenta dificultades frecuentes para reconocer y reproducir los rasgos sonoros básicos de la audición, incluso tras recibir apoyo o nuevas referencias.
8. Conocer, describir e interpretar obras significativas del patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza.	5 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Reconoce, describe e interpreta con gran precisión obras del patrimonio musical andaluz, identificando con claridad sus rasgos más significativos y reflejándolos adecuadamente en la interpretación.	Reconoce y describe adecuadamente los principales rasgos de las obras trabajadas y los refleja de forma adecuada en su interpretación.	Reconoce y describe los rasgos básicos de las obras trabajadas y los refleja generalmente de forma adecuada en la interpretación, con alguna imprecisión puntual.	Identifica parcialmente algunos rasgos básicos de las obras trabajadas y los aplica de forma irregular en la interpretación, necesitando orientación.	Presenta dificultades frecuentes para reconocer, describir y reflejar en la interpretación los rasgos básicos de las obras trabajadas del patrimonio musical andaluz.

9. Mostrar capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa mediante el trabajo presentado en clase.	15 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Planifica y desarrolla con gran autonomía y constancia su trabajo personal, aplicando estrategias eficaces y mostrando continuidad y organización en el trabajo presentado en clase.	Organiza y realiza de forma autónoma y constante su estudio, aplicando estrategias adecuadas y mostrando una clara continuidad en el trabajo presentado en clase.	Mantiene una planificación y autonomía generalmente adecuadas, aunque presenta alguna irregularidad en la constancia o eficacia del estudio que no impide desarrollar de forma suficiente el trabajo personal.	Organiza su trabajo de forma irregular y con autonomía limitada, necesitando orientación para mantener la constancia y mejorar la eficacia del estudio personal.	Presenta dificultades persistentes para organizar y desarrollar un trabajo personal autónomo y constante, incluso con orientación, comprometiendo significativamente la continuidad y eficacia de su estudio.
10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas del nivel.	5 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Interpreta en público con gran seguridad, concentración y capacidad comunicativa, desenvolviéndose con autonomía y manteniendo una respuesta eficaz ante las incidencias de la actuación.	Interpreta en público con seguridad y buena concentración, mostrando una comunicación musical clara y resolviendo adecuadamente las pequeñas incidencias de la actuación.	Interpreta en público de forma generalmente segura y concentrada, aunque presenta alguna vacilación que no compromete significativamente el desarrollo global de la actuación.	Afronta la interpretación pública con seguridad irregular y presenta vacilaciones o pérdidas puntuales de concentración que dificultan parcialmente su comunicación musical.	Presenta dificultades significativas para mantener la seguridad y la concentración durante la interpretación pública, limitando claramente su capacidad para desarrollar y comunicar la actuación.

11. Actuar con correcta integración en grupo y capacidad reflexiva y de adaptación durante el proceso interpretativo.	5 %	**Excelente**	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
		Se integra con gran seguridad en el grupo, escucha y se adapta de forma consciente a los demás, mostrando iniciativa reflexiva para favorecer el equilibrio y la coherencia de la interpretación conjunta.	Se integra adecuadamente en el grupo, escucha y se adapta con seguridad a los demás, mostrando buena capacidad de reflexión y ajuste durante la interpretación.	Mantiene una integración generalmente adecuada en el grupo y se adapta a los demás, aunque presenta alguna irregularidad en la escucha, el ajuste o la respuesta reflexiva.	Se integra de forma irregular en el grupo y necesita orientación para escuchar, ajustarse y adaptarse adecuadamente durante la interpretación conjunta.	Presenta dificultades persistentes para integrarse, escuchar y adaptarse al grupo, incluso con orientación, afectando significativamente al desarrollo de la interpretación conjunta.

RUBRICA PIANO (P)- EPM

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 1 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.	**5 %**	Mantiene un control corporal muy equilibrado y consciente, coordinando con eficacia los movimientos y regulando el esfuerzo y la relajación de forma estable y funcional durante la ejecución.	Mantiene un buen control corporal y coordinación motriz, regulando adecuadamente el esfuerzo y la relajación durante la ejecución, con pequeñas irregularidades no significativas.	Mantiene un control corporal y una coordinación generalmente adecuados, aunque presenta algunas tensiones o desajustes que no comprometen de forma significativa la ejecución.	Mantiene un control corporal funcional de forma irregular, con tensiones o desajustes recurrentes que requieren orientación para mejorar la coordinación y el equilibrio entre esfuerzo y relajación.	Presenta dificultades persistentes de control corporal, coordinación y regulación del esfuerzo, generando tensiones o desajustes que afectan significativamente a la ejecución.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 2 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.	**20 %**	Domina e integra con gran solvencia y consistencia los recursos técnicos y musicales propios del nivel, aplicándolos de forma consciente y eficaz al desarrollo de la interpretación.	Integra con solvencia los recursos técnicos y musicales propios del nivel, manteniendo una ejecución sólida y musicalmente integrada.	Integra de forma generalmente adecuada los recursos técnicos y musicales, aunque presenta algunas irregularidades que no comprometen significativamente el desarrollo global de la interpretación.	Aplica los recursos técnicos y musicales del nivel de forma irregular, necesitando orientación para relacionarlos adecuadamente y mantener una ejecución suficientemente integrada.	Presenta dificultades frecuentes para integrar los recursos técnicos y musicales propios del nivel, afectando significativamente a la realización y continuidad de la interpretación.

RUBRICA PIANO (P)- EPM

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 3 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.	**10 %**	Escucha y controla con gran precisión el resultado sonoro, utilizando de forma consciente y eficaz las posibilidades del instrumento para ajustarlo a las exigencias de la interpretación.	Escucha y controla con solvencia el resultado sonoro, utilizando adecuadamente las posibilidades del instrumento y realizando ajustes eficaces durante la interpretación.	Mantiene una escucha y un control sonoro generalmente adecuados, aunque presenta algunas irregularidades que no comprometen significativamente el resultado global.	Muestra una escucha y un control sonoro irregulares, necesitando orientación para reconocer y ajustar de forma adecuada las posibilidades sonoras del instrumento.	Presenta dificultades frecuentes para escuchar, controlar y ajustar el resultado sonoro, limitando significativamente el aprovechamiento consciente de las posibilidades del instrumento.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 4 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.	**10 %**	Aborda y organiza con gran autonomía el estudio del repertorio, estableciendo de forma eficaz prioridades, secuencias y tiempos de trabajo adecuados a sus necesidades.	Organiza y desarrolla con autonomía el estudio del repertorio, estableciendo prioridades y secuencias de trabajo adecuadas con escasa necesidad de orientación.	Organiza el estudio del repertorio de forma generalmente adecuada, aunque necesita alguna orientación para establecer prioridades o distribuir eficazmente el trabajo.	Aborda el estudio de forma irregular y con autonomía limitada, necesitando orientación para organizar las tareas, establecer prioridades y mantener una secuencia de trabajo adecuada.	Presenta dificultades persistentes para organizar y desarrollar de forma autónoma el estudio del repertorio, incluso con orientación, dificultando significativamente la organización y continuidad de su trabajo personal.

RUBRICA PIANO (P)- EPM

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 5 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	**5 %**	Lee a primera vista con gran fluidez y comprensión y desarrolla propuestas improvisadas con seguridad, coherencia y autonomía, aplicando de forma eficaz los recursos musicales adquiridos.	Lee a primera vista con fluidez y comprensión y desarrolla improvisaciones coherentes, utilizando con solvencia los recursos musicales propios del nivel.	Resuelve adecuadamente la lectura a primera vista y desarrolla improvisaciones sencillas y coherentes, aunque presenta algunas vacilaciones o irregularidades no significativas.	Afronta la lectura a primera vista y la improvisación de forma irregular, necesitando orientación para mantener la continuidad y organizar musicalmente sus propuestas.	Presenta dificultades frecuentes en una o ambas capacidades, limitando significativamente la continuidad, comprensión o coherencia musical.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 6 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	**15 %**	Interpreta repertorio de distintas épocas y estilos con gran coherencia, comprendiendo y aplicando con criterio sus rasgos estilísticos y estéticos tanto en contextos solistas como grupales.	Interpreta repertorio de distintas épocas y estilos con coherencia, aplicando adecuadamente sus principales rasgos estilísticos y estéticos en situaciones solistas y de conjunto.	Interpreta repertorio variado respetando generalmente sus rasgos estilísticos y estéticos, aunque presenta algunas irregularidades que no alteran significativamente la coherencia global.	Aplica de forma irregular los rasgos estilísticos y estéticos del repertorio, necesitando orientación para mantener una interpretación suficientemente coherente en contextos solistas o grupales.	Presenta dificultades frecuentes para reconocer y aplicar los rasgos estilísticos y estéticos del repertorio, afectando significativamente a la coherencia de la interpretación solista o grupal.

RUBRICA PIANO (P)- EPM

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 7 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	**5 %**	Interpreta de memoria con gran seguridad y estabilidad, mostrando una comprensión sólida de la obra y manteniendo una concentración constante sobre el resultado sonoro.	Interpreta de memoria con seguridad y continuidad, mostrando buena comprensión de la obra y una atención sostenida al resultado sonoro.	Interpreta de memoria de forma generalmente correcta, con comprensión suficiente y concentración adecuada, aunque presenta algunas vacilaciones o irregularidades no significativas.	Mantiene la interpretación de memoria de forma irregular, con comprensión parcial o pérdidas de atención al resultado sonoro, necesitando orientación para sostener adecuadamente la ejecución.	Presenta dificultades frecuentes para mantener la interpretación de memoria, comprender suficientemente la obra y sostener la atención sobre el resultado sonoro, afectando significativamente a la continuidad de la ejecución.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 8 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.	**10 %**	Construye y desarrolla con gran autonomía un concepto interpretativo personal, coherente y estilísticamente fundamentado, tomando decisiones expresivas propias dentro del respeto al texto musical.	Desarrolla con autonomía un concepto interpretativo coherente y personal, tomando decisiones adecuadas y estilísticamente justificadas dentro del respeto al texto.	Toma decisiones interpretativas generalmente adecuadas y muestra un concepto personal suficiente, aunque presenta algunas irregularidades en su coherencia o fundamentación estilística.	Muestra una autonomía interpretativa limitada y necesita orientación para construir decisiones personales coherentes con el estilo y respetuosas con el texto musical.	Presenta dificultades frecuentes para tomar decisiones interpretativas autónomas y coherentes, dando lugar a una interpretación poco fundamentada estilísticamente o insuficientemente ajustada al texto.

RUBRICA PIANO (P)- EPM

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 9 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.	**10 %**	Regula con gran autonomía su aprendizaje, identifica y resuelve eficazmente problemas técnicos e interpretativos y mantiene hábitos de estudio sólidos, aplicando una autocrítica constructiva y ajustada.	Regula con autonomía su aprendizaje, resuelve adecuadamente los principales problemas técnicos e interpretativos y mantiene buenos hábitos de estudio, mostrando una autocrítica eficaz.	Regula de forma generalmente adecuada su aprendizaje y resuelve dificultades habituales, aunque presenta algunas irregularidades en los hábitos de estudio o en la valoración crítica de su propio trabajo.	Muestra una autorregulación limitada y necesita orientación para identificar y resolver problemas, consolidar hábitos de estudio eficaces y valorar críticamente su propio trabajo.	Presenta dificultades persistentes para regular su aprendizaje, resolver problemas de forma autónoma y mantener hábitos de estudio eficaces, mostrando escasa capacidad de autocrítica incluso con orientación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA · CRITERIO 10 DE 10						
Criterio de evaluación (Orden 25 de octubre de 2007)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	**10 %**	Presenta públicamente el programa con gran capacidad comunicativa, autocontrol y madurez artística, proyectando con convicción el resultado y respondiendo eficazmente a las incidencias propias de la actuación.	Presenta públicamente el programa con seguridad, buena capacidad comunicativa y adecuado autocontrol, mostrando una proyección artística sólida y gestionando con solvencia las pequeñas incidencias de la actuación.	Presenta el programa de forma generalmente segura y comunicativa, con un autocontrol y una madurez artística suficientes, aunque muestra algunas irregularidades no significativas.	Afronta la presentación pública con comunicación y autocontrol irregulares, mostrando dificultades para mantener la estabilidad y una proyección artística suficientemente madura durante la actuación.	Presenta dificultades significativas de comunicación, autocontrol y madurez artística durante la actuación pública, afectando claramente a la calidad y coherencia de la presentación.

CUADRO RESUMEN DE LAS ESCALAS Y ARPEGIOS A TRABAJAR EN CADA CURSO

CURSO	ESCALAS		ARPEGIOS	
	MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES
1º EEBB	Hasta 2 alteraciones 2 octavas / manos juntas DO M / SOL M / RE M /			
2º EEBB	Hasta 2b y hasta 5# 2 octavas / manos juntas + LA M / MI M / SI M / FA M/ SI b M	2 octavas / manos juntas La m/ Mi m / Sol m		
3º EEBB	Hasta 5b y hasta 5# 3 octavas + MI b M / LA b M/ RE b M	3 octavas / manos juntas + Do m / Re m	1 octava /manos juntas RE M/ MI M / LA M	
4º EEBB	Hasta 5b y hasta 5# 3 octavas No se añade ninguna nueva	Todas las que empiezan en tecla blanca excepto si m + Fa m	2 octava /manos juntas DO M / FA M/ SOL M/ SI M	
1º EEPP	Todas las escalas Mayores 4 octavas + SOL b M (ó Fa # M)	4 octavas + Si m / Mi b m	3 octavas + RE b M/ MI b M/ SOL b M/ LA b M	Hasta 1 alteración 3 octavas La m/ Re m / Mi m
2º EEPP	Todas las escalas Mayores No se añade ninguna nueva	4 octavas + Si b m / Do # m	4 octavas + SI b M	4 octavas + Do m / Fa m / Sol m
3º EEPP	Todas las escalas Mayores No se añade ninguna nueva	4 octavas + Fa # m / Sol # m	Todos los arpegios Mayores (No se añade ninguno nuevo)	4 octavas + Do# m / Fa# m / Sol# m
4º EEPP	Todas las escalas Mayores (No se añade ninguna nueva)	Todas las escalas menores (No se añade ninguna nueva)	Todos los arpegios Mayores (No se añade ninguno nuevo)	4 octavas + Re# m / Sib m / Si m
5º EEPP	Todas las escalas tocadas a distancia de 3º	Todas las escalas tocadas a distancia de 3º	Todos los arpegios tocados a distancia de 3º	Todos los arpegios tocados a distancia de 3º
6º EEPP	Todas las escalas tocadas a distancia de 6º	Todas las escalas tocadas a distancia de 6º	Todos los arpegios tocados a distancia de 3º, 5º y doble 8ª	Todos los arpegios tocados a distancia de 3º, 5º y doble 8ª